

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SERVICIO AGRÍCOLA Y  
GANADERO

Avenida Bulnes 140, fono 3451101

[www.sag.cl](http://www.sag.cl)

## Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	6
3. Resultados de la Gestión año 2013.....	9
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	9
4. Desafíos para el año 2014 .....	23
5. Anexos.....	26
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	27
a) Definiciones Estratégicas .....	27
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	30
c) Principales Autoridades.....	31
Anexo 2: Recursos Humanos.....	32
Anexo 3: Recursos Financieros.....	39
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.....	67
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	72
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.....	73
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	74
Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	75
Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	77

## 1. Carta Presentación del Ministro del ramo

A través de una breve síntesis, quiero destacar los principales logros del 2013, fruto del continuo trabajo que realiza el Ministerio de Agricultura, con el objetivo de aportar al desarrollo de la agricultura del país.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) benefició a más de 162 mil pequeños agricultores, incluyendo 23.108 beneficiarios atendidos por emergencias agrícolas. El gasto ejecutado fue M\$ 225.174.947, de los cuales M\$185.435.037 se destinaron a incentivos no reembolsables y a préstamos. Los préstamos de corto y largo plazo alcanzaron la cifra de M\$60.308.623, con una cobertura de 47.627 usuarios de crédito directo.

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) en el marco del Programa Legado Bicentenario de Arborización "Un chileno, un árbol", cumple con plantar un total de 5.230.411 árboles logrando un total acumulado de 10.839.247 árboles desde el inicio del programa en el año 2011, representando un alto impacto social, por el hecho de la entrega de plantas a lo largo de todo el país, tanto nativas como exóticas, permitiendo mejorar el entorno y la calidad de vida aportando al cuidado del medio ambiente, de las ciudades y pueblos de Chile.

Se destaca como logro la integración de procedimientos y elementos tecnológicos que permitió, entre otras innovaciones, el funcionamiento de la oficina virtual de CONAF donde se tramitan, a partir de enero del año 2013, solicitudes referentes a la legislación forestal, registrando 3.156 tramitaciones de Guías de Libre Tránsito gestionadas y 349 ingresos de denuncias por tala ilegal de bosques.

Fortalecimos y mejoramos la función de fiscalización forestal para combatir las cortas ilegales. Se logró incrementar en 18% las actividades de fiscalización con el mismo equipo entre el 2010 y el 2013, alcanzando 6.400 actividades en el país. En el año 2013, se realizaron 2.200 inspecciones prediales, 600 controles carreteros, 400 fiscalizaciones de control a centros de acopio y 10 patrullajes aéreos.

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) realizó un total de 37 aperturas de mercados (finalizadas) y 4 facilitaciones de acceso a mercados. El mayor número de aperturas se registran para los mercados de China y EE.UU. con 9 aperturas en cada uno y Tailandia con 4 aperturas. El sistema cuarentenario pecuario de pre y post frontera, ha mantenido el patrimonio zoonosanitario sin modificaciones, en lo que respecta a las 16 enfermedades de importancia económica priorizadas, manteniéndose Chile libre de ellas. En el área de Suelos Degradados se gestionó un total de 51 concursos en la totalidad de las regiones del país. El 85% de las regiones inició el llamado a concurso antes del 30 de abril. A nivel nacional el programa logró beneficiar un total de 92.787 hectáreas, correspondientes a 3.021 productores/as, los que en su conjunto percibieron \$11.973.421.791. Además, se redujo el tiempo de respuesta a 14 días en promedio entre la entrega

de la declaración jurada de término de labores y el pago del beneficio. Por otro lado, las exportaciones hortofrutícolas ascendieron a 299.886.947 de cajas, que en relación a la temporada anterior, presentan un aumento del 1,7%. Del total de cajas de diferentes productos exportados, el 34% tiene como destino EEUU y el 66% a otros países. El país mantiene la condición "libre de Moscas de la Fruta".

La Comisión Nacional de Riego (CNR) aprobó la modificación de la Ley N° 18.450 que buscó abordar el segmento de Obras Medianas, hasta hoy relegadas de la inversión, aumentando el monto de postulación hasta 250.000 UF. Con esto se promueve que los privados sean parte importante de estas inversiones traspasándoseles gran parte de la responsabilidad de la inversión y la completa responsabilidad de la ejecución de las obras, permitiendo un uso eficiente de los recursos del Estado.

En la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) destaca la implementación del sistema de toma de precios al consumidor, que además de su funcionamiento en Santiago, se extendió a las ciudades de Talca y Concepción. Se implementó el levantamiento de precios mayoristas y al consumidor en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, La Araucanía y Los Lagos. ODEPA centró su accionar en ampliar la difusión de la información del sector silvoagropecuario, lo que se logró a través de la publicación mensual del "Infodepa", las 3 publicaciones de "Agrogénero" y las 52 entrevistas radiales. Se destaca el lanzamiento del sitio web Agro Atiende ([www.agroatiende.cl](http://www.agroatiende.cl)), portal al que pueden acceder todos aquellos agricultores que necesiten herramientas de fomento, tanto para el negocio agrícola como para otras necesidades. La nueva página web de ODEPA simplifica el modo de buscar la información y facilita el acceso: el usuario puede encontrar información por rubro, en aspectos tales como estadísticas productivas, precios, mercados, temas intrasectoriales y comercio exterior, entre otros.

Los Institutos de Investigación tecnológica han cumplido con los objetivos planteados para el 2013. El Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) logró actualizar a nivel nacional un total de 550.467 propiedades con división predial agrícola gracias al trabajo desarrollado en las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Metropolitana. En Materia de actualización de suelos, se finaliza la adecuación del mapa básico de suelos a escala 1:10.000, con la respectiva edición de polígonos y revisión de topología y se actualiza la publicación de descripciones de suelos, materiales y símbolos del estudio agrológico de la IX región.

A través del Instituto Forestal (INFOR), se completa un total acumulado de hectáreas establecidas con sistemas agroforestales utilizando instrumentos de fomento silvoagrícolas de 175.6 hectáreas. Respecto del ciclo de medición de la base de inventario de bosque, se alcanza un total de 10.024.026 de hectáreas de bosque nativo inventariadas. Se destaca el lanzamiento de la Nueva Plataforma de Información Estadística Forestal que permite recopilar toda la información histórica de esta institución en más de 50 años (comercio exterior, precios e industria forestal), siendo un gran avance en la entrega de la información hacia el sector forestal.

El año 2013 la Fundación para la innovación Agraria (FIA), centró sus esfuerzos en la adjudicación y gestión de diferentes iniciativas de innovación. Esto se tradujo en la gestión de 137 iniciativas de arrastre (106 proyectos, 7 programas de innovación territorial, 18 giras y 6 consultorías de innovación); y en la adjudicación de 15 nuevos proyectos, 9 giras y 8 consultorías. Con esto, FIA logró el año 2013 alcanzar el mayor número histórico de iniciativas gestionadas.

En materia de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, se destacan los avances para contar con un modelo de extensión y transferencia tecnológica para el sector silvoagropecuario como uno de los ejes estratégicos para el sector y establecer la identificación de criterios para priorizar proyectos de desarrollo de variedades en el marco del financiamiento público del fitomejoramiento en Chile, con el objeto de orientar líneas de investigación de mejoramiento genético según las especies de mayor impacto económico y social en el país. Asimismo, se implementan una serie de acciones para fortalecer un sistema de conservación y acceso al patrimonio genético en Chile; se crea la Red de Bancos de Germoplasma que incluye a 12 instituciones, públicas y privadas, lo que permitirá conocer las especies y variedades que se encuentran en las colecciones de cada institución, evitar duplicidades y acortar tiempo y recursos destinados a la búsqueda de material genético para la investigación. Se incluye: un fuerte incremento en el presupuesto de INIA destinado al área de recursos genéticos; inversiones en mejoramiento y puesta al día de la infraestructura disponible para conservación y colecciones existentes en INIA; establecimiento de un sistema único de documentación para las colecciones en estrecha colaboración con CIREN y se apoya a INFOR para la obtención de recursos destinados a la puesta al día de sus colecciones de germoplasma forestal. Por último, se identifican Reglas de Acceso a la Información y Material Genético contenido en los Bancos de Germoplasma de la Red.



Luis Mayol Bouchon  
Ministerio de Agricultura

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) es el organismo oficial del Estado de Chile encargado de apoyar el desarrollo silvoagropecuario nacional, contribuyendo al desarrollo productivo y la competitividad del sector agrícola, ganadero y forestal, generando políticas de sanidad vegetal, salud animal, recursos naturales renovables y calidad agroalimentaria. Su misión es "Proteger y mejorar los recursos productivos y los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, así como asegurar la inocuidad de insumos y alimentos agropecuarios, para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector".

Entre las principales tareas del SAG se encuentra liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias, con el objeto de mantener y mejorar el excelente estatus fito y zoonosanitario que ostenta nuestro país, lo cual es apoyado con las tareas que el SAG desarrolla en controles fronterizos para evitar la introducción de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura; dichos controles funcionan en los lugares de entrada al país, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, donde se inspeccionan los productos de competencia del SAG, medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.

Además, cumple un importante rol fiscalizador, verificando el cumplimiento de normativas legales y reglamentarias en diversas materias silvoagrícolas, pecuarias, semillas y recursos naturales. Asimismo, el SAG aplica la normativa vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica. Preponderante y creciente es el rol del SAG en el proceso exportador de nuestro país, siendo el Servicio Oficial que garantiza a través de sus procesos de certificación de exportaciones el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino.

El perfil humano y profesional de sus funcionarios/as potencia el desarrollo y competitividad del sector agrícola y ganadero nacional, ayudando a abrir nuevos y mejores mercados de exportación, siempre con el firme propósito de proteger y acrecentar el patrimonio fito y zoonosanitario y ambiental del país, guiados por el objetivo de convertir a Chile en una potencia alimentaria y forestal.

Para cumplir su misión el SAG contó con 2.505 funcionarios/as, de los cuales el 16.77% tiene calidad jurídica de planta y 83.23% de contrata; donde la representación de mujeres es del 41.96%, y además contó con el apoyo de 1.689 personas contratadas en calidad de honorarios a suma alzada. La organización del SAG está conformada por un nivel central eminentemente normativo, que comprende las Divisiones Técnicas de Protección Agrícola y Forestal, Protección Pecuaria, Protección Recursos Naturales Renovables, Semillas, y de Asuntos Internacionales. Junto a ellas, están las unidades de apoyo de Jurídica, Gestión Institucional, Gestión y Finanzas, Auditoría Interna, de Las Personas. Adicionalmente cuenta con un Departamento central de Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias en Santiago, que constituye la referencia técnica para una red instalada de laboratorios regionales. El Servicio tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 15 Direcciones Regionales y 66 Oficinas Sectoriales.

Durante el 2013, en relación al sistema cuarentenario pecuario de pre y post frontera, se destaca el haber mantenido el patrimonio zoonosanitario sin modificaciones, en lo que respecta a las 16 enfermedades de importancia económica priorizadas, manteniéndose Chile libre de ellas. En lo que respecta al reconocimiento sanitario de terceros países, fueron reconocidos zonas libres de Newcastle los estados de Minas de Gerais y Mato Grosso do Sul (Brasil), así como la evaluación de Servicios Veterinarios de Nicaragua en el marco de la exportación a Chile de carne bovina.

Fueron realizadas un total de 37 aperturas de mercados y 4 facilitaciones de acceso, el mayor número de aperturas se registran para los mercados de China y EEUU con 9 cada uno, seguido por Tailandia con 4 aperturas.

Se exportaron 299.886.947 cajas de productos hortofrutícolas, presentando un leve aumento (1,7%) en comparación a la temporada anterior. Del total de cajas de productos exportados, el 34% tiene como destino EEUU y el 66% a otros países donde su principal destino es Europa, además se observaron incrementos en los volúmenes exportados principalmente al Lejano Oriente y Canadá.

En el Programa de Suelos Degradados, durante la temporada 2013, en todas las regiones del país se convocaron a concursos que totalizaron 51, donde el 85% de los llamados a concurso se realizó antes del 30 de abril. A nivel nacional el programa subsidió a 3.021 productores/as, quienes en su conjunto intervinieron una superficie de 92.787 hectáreas, que se traduce en la entrega de un monto total de M\$11.973.422, alcanzando un 99,99% de ejecución presupuestaria.

En el Programa trazabilidad animal se actualizó la normativa referida a la obligatoriedad de la Identificación con DIIO (Dispositivo de Identificación Individual Oficial) para todos los bovinos que se trasladen en el territorio nacional y aplicación obligatoria del DIIO con radiofrecuencia (RFID) a todos bovinos nacidos a partir de septiembre 2013. Durante el año se logró identificar a 909.376 bovinos, lo que acumulado a la fecha alcanzan a 4.582.811 DIIO aplicado. Se destaca la firma del Convenio de Colaboración SAG-INDAP, que considera la identificación de los animales bovinos de pequeños productores/as ganaderos mediante acciones de fomento productivo que faciliten su inserción en el mercado y el cumplimiento normativo, buscando que los pequeños productores/as adscritos a los programas de fomento de INDAP accedan al Programa del SAG.

Se realizaron 6.468 fiscalizaciones a la normativa pecuaria, destacando la participación de expertos del Servicio con ODEPA en incorporar al Decreto N°94/2008 el funcionamiento de los mataderos móviles, lo que fue aprobado en octubre.

En relación a Plaguicidas y Fertilizantes a nivel nacional se realizaron 3.301 fiscalizaciones, se decomisaron e interceptaron 560 litros de plaguicidas los que fueron destruidos por el Servicio. Este programa contempló monitoreo de composición de fertilizantes en comercio en todo el país, con la toma de 110 muestras.

Se realizaron un total de 794 fiscalizaciones a comerciantes de semillas establecidos y 36 fiscalizaciones a comerciantes informales, lo que no es un tema fácil, ya que se observa un cambio

de la venta física a la venta electrónica y/o a través de números celulares, que entorpece e imposibilita la acción fiscalizadora de los inspectores.

La superficie bajo certificación varietal de semillas para exportación alcanzó su máximo histórico, llegando a las 40.229 há, lo que significa un aumento del 31 % en comparación a la temporada anterior, principalmente por el aumento de la superficie de maíz y raps. La certificación varietal de semillas para mercado nacional experimentó un descenso de un 3,5 % respecto a la temporada anterior, pasando de 3.797 a 3.662 hectáreas, debido a una disminución en la superficie de cebada y trébol rosado.

Destaca la implementación de uso de Tablet en inspecciones de certificación varietal en terreno para captura de datos y no usar papeles lo que permite realizar en forma inmediata el registro de la información de las inspecciones de terreno en el sistema de semillas, optimizando el sistema.

En el marco del proyecto Chile Sin Papeleo se validaron los trámites de permiso de caza mayor y menor, registro de productores, envasadores, comercializadores, importadores y exportadores de alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas, credencial para la compra de alcohol etílico, solicitud de autorización de importación de artículos reglamentados agrícolas y forestales, declaración de existencia animal, solicitud de inscripción de bebidas alcohólicas, declaración de venta y transferencia de alcoholes etílicos, certificación de exportación para la Unión Europea para vinos embotellados.

El Servicio continuó midiendo la satisfacción de sus clientes, durante el año 2013 se midió la satisfacción en 9 procesos, en 7 de ellos se obtiene una calificación general que está por sobre el 72% de satisfacción neta. En términos de variación respecto del año 2012, en 3 procesos (Inspección del medio de transporte terrestre en el control fronterizo, Inspección del equipaje acompañando de pasajeros y tripulantes que ingresan al país a través de un control fronterizo y Certificación varietal de semillas para la exportación), se logró un aumento estadísticamente significativo. En 5 de ellos la diferencia entre ambas evaluaciones no es estadísticamente significativa y en el caso de la Certificación fitosanitaria para la exportación de productos agrícolas y forestales, no es comparable con el resultado anterior ya que se incorporaron todos programas asociados al proceso (origen, USDA, MAPRO y Forestal).

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el SAG obtuvo el 100% de cumplimiento. Asimismo, los equipos de trabajo lograron concluir con éxito los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo, lo que se traduce en el porcentaje máximo de incentivo económico por este concepto para la totalidad de los funcionarios/as del SAG.

  
HORACIO BORQUEZ CONTI  
DIRECTOR NACIONAL



## 3. Resultados de la Gestión año 2013

### 3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

#### 3.1.1 Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.

Durante el año 2013, el sistema cuarentenario pecuario de pre y post frontera, ha mantenido el patrimonio zoonosanitario sin modificaciones, en lo que respecta a las 16 enfermedades de importancia económica priorizadas, manteniéndose Chile libre de ellas. En lo que respecta al reconocimiento sanitario de terceros países, fueron reconocidos zonas libres de Newcastle los estados de Minas de Gerais y Mato Grosso do Sul (Brasil), así como la evaluación de Servicios Veterinarios de Nicaragua en el marco de la exportación a Chile de carne bovina.

Respecto a la actualización de la normativa de importaciones pecuarias, durante el 2013 se actualizaron 11 resoluciones que establecen medidas de control de ingreso de enfermedades animales, consideradas prioritarias dado el grado de interés comercial que significa para el país (mejoramiento genético de especies productivas).

El ámbito silvoagrícola, se verificó el 100% de los lotes importados (52.118) de productos silvoagrícolas y otros artículos reglamentados (turba, agentes biológicos, misceláneos etc.). Los principales productos vegetales importados a Chile son: semillas equivalentes a 28% del total, le sigue las frutas frescas con un 25%, las flores y follajes frescos cortados con 23%, y los granos con un 9%, en conjunto estos tipos de productos abarcan el 85% del total de las importaciones de productos regulados. El 99% de los lotes presentados ante el SAG fueron aprobados, pudiendo ingresar al país, mientras que tan sólo el 1% fue rechazado, lo que corresponde a 339 lotes rechazados por incumplimiento a la normativa de importación, Ecuador es el país que presenta un mayor número de lotes rechazados (75), seguido de Perú (52) y Estados Unidos (36). Como resultado de las inspecciones documentales y fitosanitarias se elaboraron y enviaron 214 Notificaciones de No Cumplimientos (NNC) dirigidas a las respectivas autoridades fitosanitarias de aquellos países.

El SAG ha establecido planes de trabajo con autoridades sanitarias de terceros países en los cuales se define que el Servicio realiza la habilitación de predios e instalaciones de tratamiento y procesamiento de ciertos productos de origen vegetal, para su exportación a Chile, durante el año 2013 se emitieron 15 Resoluciones habilitando un total de 27 empacadoras, 1 lugar de producción y 12 plantas para tratamientos fitosanitarios.

En el marco del proyecto Chile Sin Papeleo se desarrolló el trámite digital "Solicitud de Importación de Artículos Reglamentados" (Formulario N°1), el cual permitirá a usuarios/as consultar si están establecidos los requisitos fitosanitarios de importación para un producto vegetal o de origen vegetal para su ingreso al país. Para lo cual el interesado/importador debe llenar la información requerida en

el Formulario con el fin que el Servicio informe sobre la situación del Producto, **este año se implementó en tres regiones del país, Metropolitana, Valparaíso y O'Higgins.**

Se creó la Academia de la Brigada Canina, lo que nos permitió entregar una técnica de inspección estandarizada a los equipos detectores en formación y obtener 5 nuevos equipos detectores, los cuales se destinaron a las regiones de Tarapacá, Valparaíso y Magallanes, aumentando la dotación operativa en un 12,5%.

Se aplicó una Encuesta de satisfacción de clientes en enero y febrero 2013, correspondientes a 1.471 encuestas, obteniéndose en términos de satisfacción neta un 89% para el proceso de inspección de equipaje, un 87% en el proceso de inspección de medios de transporte terrestres, un 83% en el proceso de inspección de medios de transporte marítimos y un 75% en el proceso de inspección de medios de transporte aéreos.

La participación en la coordinación del Rally Dakar en su quinta versión, en las verificaciones administrativas y técnicas, destacando que las funciones de control fito y zoonosanitario al ingreso de la caravana a Chile, se realizó en modalidad duplicada, ya que se habilitaron dos ingresos al país no simultáneos: un control fitosanitario ubicado en las cercanías del Complejo Santa Rosa región de Arica y Parinacota y un segundo control en el Complejo San Francisco región de Atacama, para lo cual se debió incrementar la dotación regional de ambos puntos, contando con un total de 63 funcionarios que participaron en el evento. En este evento se interceptaron 327,7 kilos de productos agrícolas de riesgo y 45,4 kilos de productos pecuarios de riesgo, superando la cifra de años anteriores.

### **3.1.2 Programa de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.**

Programa de Trazabilidad Animal: durante 2013 se actualiza la normativa del Programa mediante Resoluciones Exentas de la Dirección Nacional, destacando el establecimiento en la obligatoriedad de la Identificación con DIIO(Dispositivo de Identificación Individual Oficial) para todos los bovinos que se trasladen en el territorio nacional a partir de marzo 2013 y aplicación obligatoria del DIIO con radiofrecuencia (RFID) a todos los nacimientos bovinos del país a partir de septiembre 2013, logrando identificar durante el año 909.376 bovinos, lo que a la fecha acumulado corresponde a 4.582.811 DIIO aplicados desde el inicio del Programa, lo que representan un 123% de animales identificados en relación al Censo Agropecuario 2007, cabe señalar que en 2011 se identificaron 687.566 y 676.331 en 2012. Se emite circular N° 485/2013 que instruye, a partir del 1 de septiembre del año el inicio programado de actividades de fiscalización en ruta, de manera de velar por la implementación de la obligatoriedad del uso del DIIO en el transporte de ganado bovino. Durante el periodo de septiembre a diciembre 2013, se fiscalizó un total de 923 vehículos de transporte de ganado, siendo cursadas 71 actas de denuncia y citación.

Para fortalecer el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, en noviembre se firmó el Convenio de Colaboración SAG-INDAP, el cual considera la identificación de los animales bovinos de pequeños productores ganaderos mediante acciones de fomento productivo que faciliten su inserción en el

mercado y el cumplimiento normativo. Con esto se busca lograr que los pequeños productores adscritos a los programas de fomento entregados por INDAP, accedan al Programa Oficial de Trazabilidad Animal del SAG.

Monitoreo, vigilancia y control de enfermedades endémicas:

- Erradicación de Tuberculosis bovina: se ha continuado con las actividades de vigilancia muestreando predios lecheros cuatro veces en el año, también en ferias de ganado y plantas faenadoras se muestrean aquellos bovinos susceptibles. Los datos de incidencia y prevalencia con tendencia a la baja en años anteriores, han aumentado en 2013 presentando un aumento no esperado, se iniciaron 74 nuevas cuarentenas de brucelosis bovina la principal barrera es la falta de investigación de animales reactores detectados por los mecanismos de vigilancia, permitiendo que aquellos rebaño infectados, contagien a otros antes de que el Servicio aplique las medidas sanitarias necesarias, por esta razón se han actualizado las resoluciones para fortalecer el sistema de vigilancia, de cuarentena predial y resolución de laboratorios privados para pruebas de diagnóstico de Brucelosis Bovina.

- Control y erradicación de Brucelosis Bovina: durante la implementación del segundo año del Plan de Tuberculosis bovina (TB) se realizaron acciones de vigilancia en plantas faenadoras y en rebaños bovinos, a fines del año 12.738 predios bovinos han sido clasificados respecto a su situación de TB, lo que representa el 10% de la población bovina nacional. De este total, 576 predios han sido clasificados infectados por TB. En las regiones de la zona de erradicación (Araucanía al Sur y Provincia de Arauco de la Región del Biobío) se iniciaron 50 nuevas cuarentenas por esta enfermedad, acumulando a diciembre un total de 275 cuarentenas, de éstas, se levantaron 95, finalizando el año con 181 rebaños cuarentenados por tuberculosis bovina (la diferencia de 1 cuarentena se debe a una reinfección), 11 cuarentenas menos que las observadas a fines del 2012. Otra actividad es la certificación de predios libres, en el periodo se certificó a 2.947 predios bovinos libres de Tuberculosis bovina, 78% de los cuales corresponden a predios lecheros. Respecto al trabajo con las plantas lecheras, se comenzó la segunda etapa del trabajo con los predios colindantes a proveedores lecheros, lanzando un nuevo concurso para que plantas lecheras adscritas al Plan de TB que habían participado en concursos anteriores, postularan a fondos estatales pudiendo realizar actividades de diagnóstico e inicio del saneamiento en predios colindantes a sus proveedores lecheros que fueron catalogados (en concursos anteriores) como de alto y mediano riesgo de transmitir TB.

- Vigilancia de enfermedades exóticas: se enfatizó la vigilancia en los establecimientos tanto apícolas, equinos y porcinos inspeccionados y/o muestreados, con un total de 41 establecimientos para enfermedades endémicas y 394 establecimientos para enfermedades exóticas, donde se reafirmó la ausencia de enfermedades exóticas en todos ellos. También se destacan 161 áreas de riesgo que fueron muestreadas o inspeccionadas en los campos de pastoreo en la época estival, y donde no se detectó la presencia de enfermedades exóticas para el país. El último trimestre del año estuvo marcado por la emergencia sanitaria por el hallazgo vigilancia pasiva del Síndrome Reproductivo y Respiratorio del Cerdo (PRRS), ocurrido en octubre de 2013, activando todas las acciones para el control y eliminación de la infección, lo que significó la movilización de recursos y profesionales, lo cual no afectó la ejecución del plan anual de vigilancia de enfermedades exóticas.

## Vigilancia, control, supresión y erradicación de plagas:

- Vigilancia y control oficial de plagas agrícolas: el objetivo es la detección oportuna de plagas cuarentenarias y no cuarentenarias y la actualización de la situación fitosanitaria nacional. En este período, se realizaron 9.525 estaciones de prospección, de las cuales el 67,7% de las estaciones han arrojado resultados de plagas (6.456), que permiten dar cumplimiento al objetivo de mantener actualizada la situación fitosanitaria de los cultivos. Como producto de la vigilancia, se pudo constatar el estatus de plagas cuarentenarias, en intercepciones, incursiones o detecciones en el territorio, destacando la detección precoz de plagas cuarentenarias, tales como: el insecto *Acutaspisperseae* (Comstock, 1881) (Hemiptera: Diaspididae) en olivo, *Trypodendronlineatum* (Oliv.) (Coleoptera: Scolytidae) plaga de importancia forestal, determinada posteriormente como incursión. El Sistema de Trampeo Agrícola realizó un 103% de revisiones respecto de las programadas. Se elaboraron 464 informes de situación fitosanitaria solicitados principalmente por clientes internos del Subdepto de Certificación Fitosanitaria y de la División de Asuntos Internacionales, sobre las plagas y su distribución, generando soporte técnico para la elaboración de análisis de riesgo de plagas en la Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) que son destino de los productos de exportación chilenos, lo que permitirá establecer los requisitos de exportación para los productos silvoagrícolas.

Se destaca que la *Homalodisca vitripennis* se ha mantenido circunscrito en la Isla de Pascua, Región de Valparaíso; *Parlatoriaoleae* en la región de Coquimbo y Metropolitana, *Pseudomonas y ringaepv. actinidae* (Psa) en las regiones de Maule y Biobío.

- Control Oficial de Moscas de la fruta: durante el año se registraron 2 brotes de mosca del Mediterráneo los cuales fueron todos erradicados en los plazos correspondientes. También se detectaron 5 capturas simples (un solo ejemplar). En relación al tiempo promedio de reacción en la instalación de trampas de emergencia frente a un brote de mosca de la fruta, se obtuvo un valor promedio de 3 días de acuerdo a lo establecido. Se logra mantener la condición de país libre de Moscas de la Fruta, se mantiene la liberación de 22 millones de pupas semanales en la región de Arica y Parinacota con el fin de disminuir el riesgo de introducción y establecimiento de moscas de la fruta.

- Control Oficial de *Lobesia botrana* (PCOLB): durante la temporada 2012/2013, se observó un aumento significativo de los niveles poblacionales, especialmente en las Regiones del centro del país, se determinó readecuar los objetivos del programa, manteniendo la erradicación en huertos de vid localizados en las áreas reglamentadas con escaso o bajo nivel de la plaga, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, y La Araucanía, y cambiando de la erradicación a la contención en las Regiones con altas poblaciones, O'Higgins, Maule, Biobío y Metropolitana. Se actualizó las regulaciones de Control Oficial mediante la Resolución N° 6853/2013. Es así que las actividades de vigilancia de la plaga, se han intensificado en las Regiones con objetivo de erradicación, en particular aumentando la densidad de trampas para la detección de la plaga a 1 trampa cada 10 ha de huerto de vid, con 3 revisiones de cada trampa por mes, en las Regiones de contención la densidades 1 trampa cada 25 ha de vid, con al menos 2 revisiones por mes. Los resultados de este monitoreo son utilizados para verificar las áreas con presencia o ausencia de la plaga, como también para evaluar el efecto de las medidas de control implementadas por los productores y de las regulaciones vigentes. Se ha avanzado en la eliminación de la plaga en aquellas áreas bajo la estrategia de erradicación con levantamiento en 2 áreas reglamentadas en la Región de Coquimbo. Sin embargo, se confirma

detección de *Lobesia botrana* en huertos de arándano, por lo que se realizaron prospecciones para determinar la cantidad de predios y superficie con detección de estados inmaduros.

- Programa Nacional de Sanidad de la papa: durante el año se realizaron 10.294 estaciones de prospección para detectar plagas cuarentenarias que afecten al este cultivo, que corresponde a 8.548,3 há., equivalente al 17,2% de la superficie productora de papa a nivel nacional. Además, se reforzó la actividad de fiscalización dentro del área libre de plagas cuarentenarias de la papa, logrando un total de 5.985 fiscalizaciones, que incluye tanto al transporte como al comercio, a fin de evitar el ingreso de papas y productos prohibidos hacia el área libre. Se realizaron alrededor de 295 reuniones y charlas de capacitación dirigidas a agricultores, asesores, asociaciones gremiales, Universidades, Carabineros, Municipios, entre otros. Así mismo, se encuentra disponible en la página web del SAG, un "banner" con información del PNSP, el cual está en constante actualización. A partir del segundo semestre del 2013 se estableció una mesa de trabajo entre INIA, INDAP, FIA, ODEPA y SAG a solicitud del Subsecretario de Agricultura, para establecer acciones en el corto, mediano y largo plazo para aumentar la protección de la zona productora de semillas de papa, lo que generó la Propuesta Técnica "Medidas inmediatas y de corto y mediano-largo plazo para enfrentar las plagas cuarentenarias y los nuevos focos detectados durante el 2012 y 2013 en el área libre".

- Vigilancia y control oficial de plagas forestales: se realizan actividades de detección de plagas mediante prospecciones a los recursos forestales de plantaciones de especies exóticas, bosque nativo y arbolado urbano, como así mismo mediante la instalación y evaluación de criterios de monitoreo de plagas mediante trampas de luz, trampas de feromonas, trampas de embudos y árboles cebo, estas acciones son realizadas por el SAG y en coordinación con las empresas forestales mediante el convenio SAG/CPF S.A., Comité Nacional Asesor en Materia Fitosanitaria Forestal y Comités Técnicos específicos. Se efectúa detección oportuna de la plaga cuarentenaria ausente *Pissodes castaneus* en la comuna de Futaleufú (Región de Los Lagos) y la determinación de incursiones de varias plagas ausentes del territorio nacional, las cuales finalmente no lograron establecerse en el país, se detectaron nuevos organismos fitófagos, pero de importancia secundaria, como *Nipaecoccus nipae*, detectado en la Región de Valparaíso (Isla de Pascua) que se desarrolla en palmeras, se identificó *Mycosphaerella madeirae* asociado a *Eucalyptus* spp., que no representa un riesgo para el recurso forestal. Un resultado relevante fue la detección de *Rhyssa persuasoria*, insecto benéfico, introducido y liberado por el SAG y las empresas forestales los años 2008 y 2009, que actúa como controlador biológico de la plaga *Sirex noctilio*. En actividades de Vigilancia Forestal a plagas específicas se realizaron prospecciones específicas, destacando las plagas cuarentenarias ausentes *Monochamus* spp., *Bursaphelenchus xylophilus*, *Leptocybe invasa* y *Phytophthora ramorum*, confirmándose la ausencia de estas plagas en el territorio nacional.

Anualmente se efectúa la fiscalización del cumplimiento de la Resolución N° 133/05, inspeccionando embalajes de madera de internación tanto en los controles fronterizos como en lugares de destino de los embalajes de madera. Durante 2013 se inspeccionaron 33.801 lotes de embalajes, de los cuales 15.910 lotes de madera fueron inspeccionados en puertos de ingreso y respecto de la inspección en lugares de destino se efectuaron más 17 mil lotes de embalajes de madera.

Control Oficial de plagas forestales: durante el año 2013 mediante las regulaciones fitosanitarias, se mantuvo la presencia del patógeno restringido a algunos viveros forestales de especies hospedantes localizados entre las regiones de O'Higgins y Los Ríos. Mediante actividades de vigilancia se

detectaron 4 nuevos viveros positivos a la plaga, manteniéndose un bajo porcentaje de viveros positivos (14,2%), respecto del total de viveros que producen plantas de especies hospedantes, y en los viveros positivos se mantiene una baja incidencia de *Fusarium circinatum* (0,9 % de plantas infestadas).

Se continuó con las actividades de control oficial de la avispa de la madera del pino *Sirex noctilio*, con una campaña de supresión y contención de la plaga, de acuerdo a lo señalado en la Resolución N° 2.758 de 2009 y sus modificaciones, la vigilancia fitosanitaria de la plaga, que realiza el SAG y las empresas forestales, se realizó mediante prospecciones forestales terrestres, trampas de embudos y de parcelas de árboles cebo, lo cual dio como resultado la presencia de 15 nuevos focos de la plaga en el área en peligro (libre de la plaga), tres en la región del Maule, tres en la región del Biobío, ocho en la región de La Araucanía, generando nuevas áreas bajo cuarentena. Respecto del control biológico de esta plaga, se inocularon 1.134 parcelas cebo, por parte del SAG, en predios de pequeños y medianos propietarios ubicados en el área bajo cuarentena de la plaga (entre Maule y de Aysén).

### **3.1.3 Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables**

Durante la temporada 2013 se gestionaron 51 concursos repartidos en la totalidad de las regiones del país, a través de los cuales se logró beneficiar un total de 92.787 hectáreas, correspondientes a 3.021 agricultores, quienes percibieron una bonificación total de \$11.973.421.791, considerando el presupuesto operativo del Programa, representa una colocación final de 99,9% respecto del presupuesto asignado en 2013. En lo que respecta a los antecedentes por tipo de agricultor beneficiado, un 21% corresponde a personas jurídicas y un 79% a personas naturales. De esta última cifra un 29% corresponde a mujeres y un 71% a hombres. El análisis por agricultores pertenecientes a pueblos originarios señala que sólo un 3,6% de los beneficiados por el Programa pertenecen a una etnia siendo la aymara la con mayor representación con un 44,5 %. Se logró reducir los tiempos de respuesta a sólo 14,4 días en promedio entre la entrega de la declaración jurada de término de labores y el pago del beneficio. Las fiscalizaciones sobre la correcta ejecución de las prácticas comprometidas por los beneficiarios, fue fiscalizado el 55,5% del universo total de planes de manejo beneficiados.

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA): el SAG ha participado en los procesos de evaluación de proyectos ingresados como Estudios y Declaraciones de Impacto Ambiental (EIA/DIA) al SEIA, emitiendo un total de 1.301 informes de pronunciamientos a nivel nacional, el 98,7% de los pronunciamientos del SAG fueron emitidos dentro del plazo reglamentario (DS N°95).

Se realizaron estudios sobre: "Monitoreo evolución del componente salinidad y materia orgánica en suelos de humedales altiplánicos"; "Análisis de tendencia histórica de Vegetación Azonal Hídrica sector Ciénaga redonda, Barros Negros y pantanillo, Altiplano Región de Atacama". Además, de monitoreo hídrico en regiones.

Sobre subdivisión de predios rústicos, en el año 2013 se recibieron 9.065 solicitudes de certificación de expedientes de SPR, habiéndose certificado 8.919 planos y emitido los correspondientes

certificados, lo que representa un 98,39 % de cumplimiento del indicador. Al igual que el año anterior las regiones del Maule, Biobío, de la Araucanía y de Los Lagos concentran el 70,29 % del universo recibido y el 56,50 % de las certificaciones emitidas.

Durante 2013 se puso a disposición el "API Google Earth", para georreferenciar predios y potreros orgánicos en el Sistema de Registro Certificación Orgánica", esta aplicación es para usuarios externos (certificadoras) e internos. Se realizaron mejoras sustanciales al "API Google Earth" del proyecto: "Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios" SIRSD -S. El sistema geográfico de Consulta Apícola que se generó de la misma base del API de Google, como ayuda a los apicultores para ubicar sus colmenares en lugares donde no existan influencias de cultivos OGM. Existe un dinámico desarrollo de las plataformas de Sistemas de Información Geográfico (SIG) en el mundo, se adaptó una plataforma SIG de uso Libre con las plataformas ya desarrolladas por el SAG, obteniendo un software muy potenciado con muchas nuevas herramientas y con las clásicas usadas en el Servicio denominado a esta nueva aplicación SAGSIT-gvSIG. Se participó en el proyecto "Desarrollo de una infraestructura de datos Espaciales (IDE MINAGRI)" dirigido por el Ministerio de Agricultura, que tiene como objetivo entregar coberturas cartográficas georreferenciadas disponibles para el uso por parte de la Autoridad. La transversalidad que este tipo de herramienta posee al interior del Servicio, permitió que las diferentes Divisiones Técnicas aportaran a este proyecto a través del Sub-departamento SIG.

#### **3.1.4 Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral.**

Las principales actividades realizadas en 2013, se trabajó en la OMC en reuniones del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), avanzando en temas de transparencia, armonización, reconocimientos de zonas libres de plagas y enfermedades, adicionalmente, a nivel nacional se participó en las reuniones que coordina DIRECON, para generar las posiciones país en materias de Obstáculos Técnicos al Comercio o normas técnicas (OTC), de Propiedad Intelectual y materias Medioambientales. Se participó en el Comité Nacional del Codex y adicionalmente en la coordinación de 5 Subcomités Técnicos. Se elaboraron 52 notificaciones, cambios de requisitos de ingreso de Chile y se distribuyeron alrededor de 1.500 notificaciones realizadas por los Miembros de la OMC. Otra actividad es sobre requisitos y autorizaciones de ingreso de productos químicos, es lo referente a las decisiones fundamentadas previas que deben realizarse en cumplimiento al Convenio de Rotterdam, el SAG tiene la función de Autoridad Nacional designada para plaguicidas de uso agrícola y fármacos de uso veterinario, durante 2013 se gestionó la respuesta de 9 Solicitudes de Consentimiento explícito y 18 notificaciones a la exportación.

La negociación que demandó mayor dedicación, son las negociaciones del Acuerdo Transpacífico (TPP), en que representando al SAG se ha participado en 4 grupos de negociación Medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), Obstáculos técnicos al comercio (OTC), propiedad intelectual y medioambiente, desarrollando las posiciones país para cada una de las rondas de negociación. Se participó en las negociaciones de la Alianza del Pacífico, con propuestas a los Capítulos MSF y OTC. A fines de año se comenzó la negociación de un TLC con Indonesia en que se remitió la propuesta para el texto en materia de MSF a DIRECON. En materia de reconocimiento de

certificación de productos orgánicos, se remitieron los antecedentes para obtener el reconocimiento de la Unión Europea, Canadá y en una primera etapa a Corea del Sur.

Las actividades de Acceso a Mercados tienen por función gestionar, en coordinación con los actores relevantes, las acciones de apertura y facilitación de acceso a mercados, en coordinación con las entidades públicas y con el sector privado. El total de aperturas de mercados (finalizadas), realizadas por el Servicio 2013 es igual a 37 y las facilitaciones de acceso 4. El mayor número de aperturas de mercado se registran para los mercados de China y EEUU con 9 aperturas en cada uno y Tailandia con 4 aperturas.

### **3.1.5 Normativa de competencia del SAG fiscalizada.**

Normativa de recursos naturales renovables fiscalizada: la fiscalización da garantías de confiabilidad a los productos orgánicos que se producen en el país, se realizaron fiscalizaciones a los operadores del Sistema: productores, procesadores y comercializadores de productos orgánicos, realizando 380 fiscalizaciones a operadores registrados, esto representa una cobertura del 51% del universo informado (724 operadores certificados). La fiscalización comprendió predios orgánicos, procesadores, comercializadores, exportadores y Entidades Certificadoras como también Asociaciones de Agricultores Ecológicos (AAE).

En cuanto a cazadores fiscalizados, se observa una disminución de fiscalizaciones durante el período, desde un 12 % el año 2010 a un 6.3% el año 2013, esto en relación al número de permisos de caza emitidos durante los años correspondientes. Durante este período se emiten en promedio 12.400 permisos de caza por año. El número de fiscalizaciones a Flora se ha mantenido desde el año 2010 a la fecha. Producto de dichas fiscalizaciones el año 2013 se inició 9 procesos administrativos sancionatorios por infracción a la normativa correspondiente.

El 19 de diciembre del 2012, se firmó el convenio entre la CNR y el SAG el 2013, con carácter de marcha blanca, se implementó el Programa de Seguimiento para inspeccionar periódicamente las obras bonificadas, comprobar el correcto uso, permanencia, mantención y operación de las obras, equipos y elementos de riego adquiridos con la bonificación de la ley en forma parcial en el país, ya que, se consideraron a 10 de las 15 regiones, concentrando la labor en los proyectos bonificados de riego tecnificado y obras civiles, excluyendo los de drenaje, se realizaron 3012 acciones de seguimiento, 2151 de proyectos de riego tecnificado y 861 de obras civiles con un 102,2% de cumplimiento a diciembre del 2013.

Normativa pecuaria fiscalizada: se cumplieron los estándares definidos para fiscalizar los diferentes eslabones de la cadena de comercialización de la carne, totalizando 6.468 inspecciones. La fiscalización de Mataderos y Centros de Faenamiento para Autoconsumo (CFA) –Decreto N°94/2008 se vio fortalecida por la presencia permanente de funcionarios SAG en plantas faenadoras, producto de la delegación de funciones de inspección desde el MINSAL al SAG. Expertos del Servicio participaron con ODEPA en incorporar al Decreto N°94 el funcionamiento de los mataderos móviles, lo que fue aprobado en octubre mediante el Decreto N°39. Se elaboró la Resolución que establece un método nacional de tipificación de canales, aplicables a Carne de Vacuno de Calidad Superior,



este documento forma parte de la presentación de Chile ante la UE, solicitando la aprobación para exportar este tipo de carnes, se suscribió acuerdo con Canadá, estableciendo un reconocimiento mutuo de los sistemas de tipificación de carne de bovino, se firmó memorándum de entendimiento con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de México, para el cumplimiento de regulaciones en materia de exportación de carne bovina con destino a Chile. En mayo entra en vigencia los reglamentos de la Ley 20.380, sobre protección de los animales que provean de carnes, pieles, plumas y otros productos al momento del beneficio en establecimientos industriales; de los animales durante su producción industrial, su comercialización y en otros recintos de mantención de animales y protección del ganado durante el transporte.

Normativa silvoagrícola fiscalizada: En este período se realizaron 3.408 fiscalizaciones a productores, distribuidores y otras instancias, afectos a la ley 18.455 de bebidas alcohólicas, lo que implica un descenso del 3,7% en las fiscalizaciones realizadas respecto al año 2012.

En relación al uso de plaguicidas a nivel nacional se realizaron 3.301 fiscalizaciones de uso de plaguicidas, también se realizaron fiscalizaciones de seguimiento a 297 Actas de Denuncia y Citación cursadas el año 2012. Este seguimiento busca que el fiscalizado corrija la falta que dio origen al Acta de Denuncia y Citación. Se llevó a cabo el retiro de aproximadamente 500 Kg ó Lt de plaguicidas caducados, provenientes de decomisos, intercepciones y saldos de uso del Servicio en programas de control oficial, los cuales fueron enviados a destrucción, a través de una empresa especializada. Para la Ley de viveros de plantas fiscalizada se realizaron 2608 fiscalizaciones a viveros de un total de 2767 inscritos en el SAG, se observó que un 10% de los viveros fiscalizados presentaron plagas reglamentadas (268), en los cuales se ordenaron medidas de sanitización y control, según la naturaleza de las plagas. Se efectuaron 428 fiscalizaciones a depósitos de plantas (lugares donde se comercializan las plantas) y 3584 fiscalizaciones en los viveros (sitios de producción de las plantas) detectándose un 94.8% de viveros en cumplimiento de las normas fitosanitarias vigentes.

Se realizaron a nivel país, un total de 794 fiscalizaciones a los comerciantes de semillas establecidos y 36 fiscalizaciones a comerciantes informales, lo que no es un tema fácil, ya que se observa un cambio de la venta física a la venta electrónica y/o a través de números celulares, que entorpece e imposibilita la acción fiscalizadora de los inspectores.

### **3.1.6 Productos silvoagropecuarios y animales certificados.**

#### **Productos silvoagrícolas de exportación certificados.**

En cuanto a la labor de certificación oficial de denominación de origen y otros de vinos y bebidas espirituosas se aprobaron 87.909 documentos de 89.839 documentos de exportación revisados. Respecto del cumplimiento Decreto 521 sobre el uso de la denominación de origen pisco se realizaron 132 inspecciones a las plantas pisqueras.

Se exportaron 299.886.947 cajas de productos hortofrutícolas, presentando un leve aumento (1,7%) en comparación a la temporada anterior. Del total de cajas de productos exportados, el 34% tiene

como destino EEUU y el 66% a otros países donde su principal destino es Europa, además se observaron incrementos en los volúmenes exportados principalmente al Lejano Oriente y Canadá.

En la certificación de productos forestales internacionalmente aumenta el riesgo de ingreso y diseminación de plagas a territorio nacional, para reducir este riesgo, los países importadores establecen requisitos fitosanitarios a los productos forestales, dependiendo del país pueden exigir un Certificado Fitosanitario emitido por el SAG, por esto se establece un sistema de certificación fitosanitaria para productos forestales, el cual se aplica sobre: Rollizos, maderas aserradas y aserrables, Astillas y Maderas Elaboradas, Hojas, Cortezas y Varas, otros productos forestales. Se aprecia un aumento en la exportación de rollizos, maderas aserradas y aserrables que son certificados por SAG, pero sobre todo en las astillas. En términos generales, la exportación de productos forestales se ha desarrollado de forma normal y sin problemas, sin registrarse rechazos en destino por problemas fitosanitarios. Se crea una mesa de trabajo público- privada con CORMA Biobío, para resolver problemáticas del sector exportador y evaluar mejoras al sistema de certificación que promuevan la competitividad de los exportadores forestales. El volumen de madera certificada bajo la norma internacional NIMF N° 15 durante el año 2013, fue aproximadamente de 360.000 metros cúbicos.

### **Productos pecuarios, animales e insumos de uso en animales destinados a la exportación certificados.**

Se emitieron 30.877 Certificados Zoosanitarios de Exportación (CZE), de los cuales 13 presentaron falta por causa SAG detectados en países de destino, lo que equivale al 0,04% de los certificados emitidos. se logra la apertura de mercados en el Líbano, Turquía, Malasia, Arabia Saudita, Myanmar, Singapur, Vietnam para la exportación de productos cárnicos. Durante el año se trabajó en la implementación del Módulo de Exportaciones Pecuarias en el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), junto al Ministerio de Hacienda y otros Servicios que participan en el proyecto, implementando un plan piloto del módulo de Exportaciones de SICEX, incorporando 15 productos de consumo humano. Se mantiene la habilitación para exportar carnes de ave y productos derivados a la UE y se recupera el mercado de carnes de bovino, producto de la visita de reevaluación realizada por la FVO, la cual finalizó con resultado satisfactorio, la autoridad europea concluyó que el sistema de control ejercido por el SAG entrega las garantías para mantener a Chile como país elegible para exportar carne y productos cárnicos de ave de corral a la UE.

En la Inspección y Certificación de animales vivos destinados a la exportación, se pusieron en la página web del Servicio todos los certificados de exportación que se ha logrado acordar con los países importadores, para la certificación de exportación de animales vivos, productos de no consumo y otros productos como material genético y laboratorio. En relación a la emisión de certificados, es posible mencionar que del total de CZE emitidos (30.877), 5.215 correspondían a animales vivos (mayoritariamente mascotas) y 900 fueron emitidos para productos de no consumo humano (cueros, lanas, trofeos etc.), constituyendo un total de 6.115 emitidos para este tipo de productos. Lo anterior evidencia que en 2013 se supera el total de exportaciones realizadas en 2012, que fue de un total de 5.700 para este tipo de productos.

En el Programa de Control de Residuos, se ejecutaron los 8 planes de control de residuos, obteniéndose resultados conformes. Además, se desarrolló el monitoreo de dioxinas con resultados, en su mayoría, satisfactorios, se produjo un hallazgo de dioxinas en carne de pollos de Agrícola Súper, lo que desencadenó una emergencia y el cierre de algunos mercados. El Servicio llevó a cabo la investigación del caso determinando su alcance y estableciendo las medidas de contención no fue posible establecer la causa de la contaminación, se tomaron las medidas necesarias para dar las garantías de inocuidad a los mercados de exportación, lo que se ha traducido en la reapertura paulatina del comercio internacional.

En el Programa de Control Microbiológico Oficial, se destaca la participación en el Proyecto "Generación de un Banco Genético Nacional Pecuuario (BGP) mediante el uso de una técnica molecular para asegurar la inocuidad de los alimentos PYT-2013-0017" en asociación de la FIA, APA y el SAG.

La fiscalización de Mataderos y CFA (Decreto N°94/2008), se vio fortalecida por la presencia permanente de funcionarios SAG en plantas faenadoras, producto de la delegación de la inspección desde el MINSAL al SAG, traduciéndose en un mayor grado de cumplimiento de la regulación vigente. Durante el año 2013 sólo 11 de 25 establecimientos reincidieron en No Conformidades denunciadas durante el año 2012, se continúa trabajando con el MINSAL para avanzar en la modificación de la norma general técnica sobre inspección medico veterinaria de las reses de abasto y de sus carnes y criterios para la calificación de aptitud para el consumo humano.

#### **Semillas y plantas certificadas varietalmente.**

Durante la temporada 2012-2013, la superficie bajo certificación varietal de semillas para exportación alcanzó su máximo histórico, llegando a las 40.229 ha, lo que significa un aumento del 31 % en comparación a la temporada anterior, principalmente por el aumento de la superficie de maíz y raps, en la certificación varietal de semillas para mercado nacional se certificaron 3.662 hectáreas, presentando una leve baja 3,4% en comparación a la anterior temporada, debido a una disminución en la superficie sometida a certificación de cebada y trébol rosado. Las principales especies que se certificaron varietalmente son: maíz, raps y maravilla las especies que en conjunto, suman el 95 % de la superficie certificada destinada a exportación.

La certificación varietal de semillas para mercado nacional experimentó un descenso de un 3,5 % respecto a la temporada anterior, pasando de 3.797 a 3.662 hectáreas, debido a una disminución en la superficie de cebada y trébol rosado.

Destaca la implementación de uso de Tablet en inspecciones de certificación varietal en terreno para captura de datos y no usar papeles lo que permite realizar en forma inmediata el registro de la información de las inspecciones de terreno en el sistema de semillas, ahorrando tiempo en digitación y evitando problemas de transcripción de información.

### 3.1.7 Productos e Insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario.

Se trabajó en la generación y modificación de normativa asociada al uso de plaguicidas, elaborando una propuesta de modificación de Resolución N° 7.341 de 2012, que norma la fabricación de plaguicidas solo para exportación. Además se participó en la propuesta de reglamento para normar condiciones de seguridad en la aplicación terrestre de plaguicidas de uso agrícola, trabajo realizado en conjunto con el Ministerio de Salud.

Se continuó trabajando en el ámbito de las medidas incluidas dentro del Impulso Competitivo, iniciativa desarrollada por el Ministerio de Economía, y que corresponde a la implementación del Sistema de Evaluación y Autorización de Plaguicidas de Uso Agrícola por Equivalencia. Se generó una propuesta de documento que incluía los requerimientos técnicos para la implementación de ésta, la cual fue entregada a los participantes de la mesa de Equivalencia, se realizó la consulta pública durante los meses de julio y agosto de 2013, finalmente se elaboró una propuesta modificada que incluyó disminuir los tiempos de registro de los plaguicidas, la cual fue entregada a los participantes de la mesa de Equivalencia.

En Fertilizantes, durante el año, se continuó el trabajo de generación de una propuesta de normativa, que considera el crear un registro de este tipo de productos, de manera de regular no solo aspectos de composición sino también de calidad de este tipo de productos. Este trabajo coordinado por ODEPA, incluyó una presentación a los usuarios del sistema (importadores y fabricantes de fertilizantes y sus mezclas) para dar a conocer la propuesta de normativa. Se generó una mesa de trabajo con las empresas que fabrican mezclas de fertilizantes a nivel nacional, de manera de evaluar la necesidad de generar una normativa específica para este tipo de productos.

Se convocó al SAG a participar en las siguientes mesas interinstitucionales en temas de plaguicidas e inocuidad: Mesa de PNI de Plaguicidas, coordinada por ACHIPIA; Mesa de Política Nacional de Seguridad Química, coordinada por el Ministerio del Medio Ambiente; Acuerdos de Producción Limpia; CODEXK; Mesa Fertilizantes, coordinada por ODEPA; Mesa de trabajo para revisión de modificación de Ley de Alimentos del FSMA, coordinada por ACHIPIA.

Medicamentos veterinarios registrados: en relación a la atención de usuarios, se observa que los tiempos promedio de respuesta tanto de las solicitudes de registro de medicamentos veterinarios, como de emisión del primer informe de evaluación de los antecedentes adjuntos a las solicitudes de modificación, cumplieron con las metas establecidas, de 9 meses y de 45 días, respectivamente.

Aprobación de monografías y autorización de insumos destinados a alimentación animal: en el año 2013 se mantuvieron los tiempos de respuesta en 30 días, cumpliendo las metas definidas para los indicadores asociados a esta actividad.

En el ámbito de Semillas, las solicitudes de inscripción para el Registro de Variedades Protegidas (RVP) recibidas en el año 2013 fueron 69, de las cuales 37 corresponden a especies frutales, 17 a especies agrícolas y 15 a especies ornamentales. El origen de las variedades inscritas en el Registro de Variedades Protegidas son especies ornamentales un 95% de las variedades provienen de Holanda, mientras que en las especies frutales el 50% corresponde a variedades ingresadas desde EE.UU. En los últimos años se incrementado el número de variedades frutales de origen nacional,

llegando a 23 títulos vigentes en el año 2013. En el caso de las variedades agrícolas el 38% corresponde a variedades obtenidas en nuestro país, especialmente de cereales.

### **3.1.8 Proyectos cofinanciados para el mejoramiento del patrimonio sanitario.**

Durante el año 2013, se mantuvieron en ejecución 4 proyectos adjudicados en el 6° Concurso Público de Proyectos 2009, correspondiendo a los ámbitos de acción de la institución: Agrícola (3), Pecuaria (1), que ya se encuentran con su tercera etapa anual aprobada, así como el proyecto adjudicado a GCL, filial de la Fundación Chile, más 2 proyectos adjudicados el año 2008 al FDF y a la Fundación de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile.

Se realizaron actividades tales como reuniones con los equipos de ejecución, actividades de supervisión y actividades de difusión y transferencia entre las que destacan:

- Reunión Final de presentación de resultados del proyecto "Sistema de vigilancia y monitoreo de *Brevipalpus chilensis* en especies frutales de la zona frutícola nacional que permitan una trazabilidad y manejo agronómico y comercial de la exportación de fruta fresca.", ejecutado por la Fundación para el Desarrollo Frutícola, efectuado en el SAG Central.

- Cursos de "Capacitación en Tuberculosis Bovina para Médicos Veterinarios Oficiales", Nivel II, en Osorno, Temuco, Puerto Montt, Freire, Castro, Cañete, Chillan, Ancud, Valdivia, Paillaco, Concepción, Santiago, y en Punta Arenas. En el marco del proyecto "Programa nacional de capacitación y socialización del Proyecto de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina destinado a grupos críticos del sistema de producción bovina en Chile", ejecutado por la Universidad Austral de Chile.

- Seminario Final del proyecto "Ciclo biológico y aspectos epidemiológicos de *Neonectria fuckeliana* o "Revirado del Pino" en plantaciones de *Pinus radiata*. Estrategias para el control de la enfermedad", ejecutado por la Universidad Austral de Chile

- Seminario Final del proyecto "Estudio poblacional de *Cydia pomonella* en Cerezas bajo System Approach", ejecutado por la Fundación para el Desarrollo Frutícola.

- Seminario Final del proyecto "Diseño e Implementación de la estrategia para un programa de control de contaminantes en alimentos para uso animal" realizado el Junio de 2013 en Puerto Montt, ejecutado por la empresa Gestión de Calidad y Laboratorio S.A. filial de la Fundación Chile.

En el primer semestre se realizó una consulta a nivel nacional de detección de necesidades de proyectos de interés institucional, con participación de instituciones públicas y privado del ámbito silvoagropecuario, para el desarrollo de investigaciones futuras, susceptibles de ser presentadas en un nuevo concurso de proyectos para su financiamiento durante el año 2013. A mediados de año se terminó con éxito Consultoría de Evaluación Ex – Post de los proyectos FONDO SAG finalizados entre los años 2007 y 2010, que consideró un total 12 proyectos.

### **3.1.9 Análisis de laboratorio realizados.**

Se trabajó en la implementación de la Ley de Muestras y Contramuestras a través del desarrollo de los Reglamentos específicos, además de listas de chequeo y documentos necesarios para la implementación de la Ley de Muestras y Contramuestras.

El Departamento se encuentra desarrollando un Proyecto de Hermanamiento conjunto con el USDA y SAG financiado por OIE. Principalmente se está trabajando en la producción de reactivos para el diagnóstico de Influenza Aviar (IA) y Newcastle (NC). El Laboratorio "National Veterinary Services Laboratories" (NVSL) de USDA está apoyando al laboratorio, en el objetivo de mejorar su nivel en el diagnóstico de las mencionadas enfermedades aviares. Al final del Proyecto el Laboratorio SAG podría postular a ser de referencia O.I.E. para estas enfermedades (IA, NC).

Fortalecimiento de las capacidades analíticas de la Unidad de Pureza del Laboratorio de Semillas, desarrollando claves taxonómicas para la identificación de las doce especies del género *Epilobium* presentes en Chile. Con esto se dio respuesta a la necesidad del programa de exportaciones de fruta a México, en relación a la identificación de las especies cuarentenarias *E. ciliatum* y *E. tetragonum* y de las no cuarentenarias para dicho país en las inspecciones fitosanitarias.

En el área Agrícola se implementaron 3 nuevos diagnósticos, que permiten la detección mediante PCR en tiempo real de PSA (*Pseudomonas* y *ringaeactinidia*) y HLB (Huang Long Bing, Dragón amarillo de los cítricos, ex greening), la importancia es que se logra homologar los diagnósticos con otros países, como por ejemplo con Nueva Zelanda.

Ampliación de las capacidades de diagnósticos en el control de residuos y contaminantes del laboratorio de Química Ambiental y Alimentaria, fortaleciendo su rol como laboratorio oficial de referencia y de supervisión a la red de laboratorios privados, requisito establecido por distintas auditorías de terceros países importadores como garantía en la certificación de productos agropecuarios de exportación.

Se obtuvo la evaluación de la conformidad por parte del organismo nacional de acreditación INN bajo la Nch ISO 17025 of. 2005 en sus 38 ensayos correspondiente al primer seguimiento de la Renovación obtenida el año 2011 pudiendo mantener y asegurar nuevamente su competencia y resultados válidos.

En el área del Laboratorio Agrícola se realizó la identificación de las siguientes plagas exóticas y cuarentenarias: *Scaphytopius* sp, (HemCicadellidae), pequeña chicharrita fitófaga transmisora de virus cuarentenarios, territorio continental; *Nipaecoccus nipae* (Hem, Pseudococcidae) chanchito blanco cuarentenario, territorio insular; Virus exóticos en clavel, Liliun, Peral, Sauco; Moringa, árbol exótico, cuarentenario desde el ámbito ecológico Territorio continental; *Vespula vulgaris* (otra especie de chaqueta amarilla), territorio continental.

En Control Biológico: se establece la crianza de *Pissodes castaneus*, plaga cuarentenaria detectada en Palena el año 2013. En diciembre se introdujo al país el parasitoide de esta plaga (*Eubazussemi rugosus*). Actualmente se trabaja en el establecimiento de "pie de cría" de la plaga y condiciones óptimas al parasitoide, con el fin de controlar la plaga. Se logró desarrollar el ciclo completo de *Lobesia botrana* en Laboratorio, sobre dieta artificial. La crianza y masificación de *Goniozus* sp, como parasitoide de *Lobesia botrana*, para el control de la plaga. Se supervisó el 100% de los Laboratorios Autorizados, en las áreas Agrícola, Pecuaria, Semillas, Química Enológica y Residuos.

## 4. Desafíos para el año 2014

Entre los principales desafíos para el próximo período se destaca:

- Modificación del Reglamento específico para desembarco de basuras orgánicas de naves.
- Conformación de mesa de trabajo con el Servicio Nacional de Aduanas, para trabajar en propuesta de modificación del formulario Declaración Jurada Conjunta Aduana/SAG.
- Realización del proyecto de cooperación Chile-México en el ámbito de los equipos detectores, con la colaboración del AGCI.
- Profundizar las actividades de Cooperación que ofrece el Servicio, principalmente para aquellos países de la región, en los lineamientos impartidos por la Cancillería.
- Continuar con las negociaciones con el Acuerdo Transpacífico, TPP, la Alianza del Pacífico, Indonesia y otros TLC que genere el Gobierno a través de DIRECON.
- Trabajar en la implementación de sistema de evaluación y autorización de plaguicidas de uso agrícola por equivalencia, avanzando según lo acordado en el programa establecido.
- Trabajar en la implementación del sistema de control y detección de adición de agua durante los procesos de elaboración y vinificación para dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de prácticas enológicas.
- Detectar en forma oportuna el ingreso de plagas cuarentenarias al territorio, incrementar el número de revisiones a trampas producto de la incorporación de las regiones de Atacama y de Coquimbo al sistema de trapeo de *Lymantria dispar*, la vigilancia de *Pissodes castaneus* mediante trozas cebo en áreas de riesgo, reforzar la vigilancia de plagas cuarentenarias agrícolas con énfasis HLB y sus vectores, *Erwinia amylovora*, *Halyomorpha halys*, *Parabemisia myricae*, entre otras.
- Mejorar los documentos generados sobre Importaciones y Tránsito y elaborar nuevos documentos que permitan homologar las actividades de estos programas a nivel de nacional con el fin de facilitar tanto el accionar del Servicio como la tramitación de las importaciones y tránsitos de productos silvoagrícolas a nuestros usuarios.
- Establecer y/o actualizar requisitos fitosanitarios de importación para material de propagación ornamental correspondiente a plantas y partes de plantas de 157 especies y semillas de 30 especies, procedentes de todo origen y los requisitos fitosanitarios de importación para material de propagación frutal de 12 especies procedentes de Australia, EEUU, Comunidad Europea y Japón.
- En relación al sistema cuarentenario pecuario de pre y post frontera, se debe continuar con la actualización de requisitos sanitarios de importación, priorizando de acuerdo al riesgo de introducción de enfermedades, reglamentando con énfasis las de mayor riesgo y regulando el ingreso de productos no destinados a comercialización, de manera de eximir el cumplimiento de exigencias específicas cuando se trate de productos destinados a exhibición o degustación.
- En el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, la divulgación y la capacitación que se debe hacer en relación al mismo, con el fin de que los predios inscritos regularicen su stock ganadero y cumplan con la normativa vigente. En 2014 debe existir una continuidad en las gestiones relativas al Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento del Programa Oficial de Trazabilidad Animal en beneficiarios de INDAP.
- En lo relativo a la vigilancia, control y erradicación de enfermedades, disminuir la incidencia predial de brucelosis bovina; levantar el 100% de las cuarentenas iniciadas en 2013 por brucelosis bovina; incorporar a la normativa nuevas técnicas diagnósticas de tuberculosis bovina; emitir resolución de

cuarentena para el 100% de los predios detectados como infectados de tuberculosis bovina en la zona de erradicación; y disminuir el número de sitios con cerdos infectados de PRRS.

- Para la fiscalización de la normativa pecuaria nacional, fiscalización de la Ley de carnes, se deben fortalecer y estandarizar criterios a nivel nacional, para la fiscalización de las actividades reguladas por la Ley N°19.162. Además, es importante continuar con las gestiones ante la UE, tendientes a lograr la aprobación para exportar Carne de Vacuno de Calidad Superior al mercado europeo. Para la fiscalización en establecimientos de expendios de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinarios, establecimientos importadores y laboratorios de producción farmacéuticos, concluir la elaboración de los documentos de uso especial y aprobar el documento de control de serie como parte del proyecto de registro/autorización de insumos silvoagropecuarios, con la finalidad de optimizar y mejorar la estandarización de estos procesos. La fiscalización en fábricas, elaboradoras, importadores, distribuidores y locales de expendio de alimentos para animales, se requiere implementar el cumplimiento del nuevo Reglamento de Alimentos para Animales, a través de resoluciones específicas, así como generar guías o manuales de procedimientos para su implementación. Establecer un programa de vigilancia y control de los contaminantes críticos en los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes para animales comercializados en el país, con el objeto de resguardar la salud de los animales y garantizar así, la inocuidad de los productos y subproductos de origen animal, destinados al consumo humano.

- En el programa Suelos Degradados se contempla mejorar los niveles de difusión y comunicación hacia los/as potenciales beneficiarios/as. Estimular en regiones un mayor empoderamiento para la gestión territorial del programa, procurando enlazar los ejes estratégicos productivos regionales a las líneas de acción habilitadas por el Programa.

- Elaboración y gestión de una propuesta de modificación del Reglamento de la Ley de Caza, respecto a las cuotas y especies permitidas de caza, con el fin de adecuarse a la situación actual en que se encuentran las poblaciones de dichas especies. Elaborar un procedimiento sobre internación de especies exóticas, que establezca los pasos a seguir para solicitar una autorización de importación y los procesos internos correspondientes, evaluar y mejora del Sistema de Valoración de Riesgo de Internación de especies exóticas al país.

- Trabajar a través de la Comisión Nacional de Agricultura Orgánica (CNAO) en presentar una indicación de modificación a la Ley N° 20.089 para facilitar la comercialización de los productores orgánicos certificados bajo Asociaciones de Agricultores Ecológicos.

- Fortalecer el sistema de control con un plan de capacitación y supervisión a inspectores SAG y mejoramiento de la fiscalización a los operadores del sistema en cuanto a su cobertura y calidad.

- Perfeccionar el uso de capturadores de datos en terreno para las inspecciones que se realizan a los semilleros que se certifican varietalmente, de manera de hacer masivo su uso, permitiendo contar con los formularios de inspección en formato digital de las principales especies sometidas al proceso de certificación. Con esta herramienta, un objetivo es disminuir el tiempo entre la inspección y la publicación de las inspecciones en el sistema informático de la División Semillas.

- Aumentar la difusión de los diferentes programas vigentes en Certificación de Plantas Frutales a nivel regional demostrando los enormes beneficios que representa para la fruticultura nacional y para el país.

- Participar activamente en las distintas reuniones internacionales de AOSCA, OECD, UPOV, FAO e ISTA sobre sistemas de certificación varietal, registro de variedades protegidas y normas de laboratorios de acuerdo a las normas ISTA.



- En el Laboratorio implementar una metodología diagnóstica de Screening y confirmación para las serovariedades de *Escherichia coli* productoras de Shigatoxinas, diagnóstico requerido por la autoridad sanitaria de EEUU para la exportación de productos cárnicos bovinos, bajo el sistema de aseguramiento de la calidad ISO 17.025. Implementar técnicas que permitan la caracterización de distintos patógenos.
- Verificar la presencia de *Globodera ellingtonae*, nueva especie reportada para Chile por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA). Trabajo conjunto entre USDA y SAG. Establecer Técnica PCR tiempo real para diagnóstico de hongos de importancia económica y cuarentenaria.
- Mejorar y actualizar el software de la Biblioteca del Congreso, incorporando las Resoluciones que dictan los Directores Regionales e incorporar mejoras para que su uso sea más amigable tanto para usuarios internos y externos.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Leyes N°18.755 y N°19.238.

- Misión Institucional

Proteger y mejorar los recursos productivos y los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, así como asegurar la inocuidad de insumos y alimentos agropecuarios, para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

Número	Descripción
2	<p>PROGRAMAS DE SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL (INDAP-SAG)</p> <p>Se considera en niveles de continuidad, con \$ 34.515 millones, de los cuales \$ 32.896 millones corresponden al Programa de Sustentabilidad Ambiental desarrollado por INDAP y SAG. Este programa mantendrá su cobertura en 170.000 hectáreas<sup>[1]</sup>.</p> <p>Por su parte, en materia de Praderas Suplementarias, se dispone de \$ 1.619 millones, proyectándose una cobertura aproximada de 5.100 hectáreas, nivel similar al año 2012.</p>
6	<p>PREVENCIÓN Y CONTROL SANITARIO (SAG).</p> <p>Esta línea se presenta con 77.551 millones, con un crecimiento de \$ 491 millones (0,6% respecto del año 2012), incorporando gastos para equipamiento e iniciativas de inversión.</p> <p>Al respecto, destaca la incorporación de \$ 309 millones para el traspaso de 354 funcionarios a la dotación del servicio, personal que desempeñaba labores permanentes en calidad de honorarios.</p> <p>Asimismo, es pertinente señalar la creación de un nuevo programa presupuestario denominado "Laboratorios", el cual dispone de \$ 5.186 millones, financiados con reimputaciones de gastos existentes en los otros programas del SAG. Su función es de apoyo a las divisiones técnicas en materia de sanidad agrícola, salud animal e inocuidad alimentaria.</p> <p>Otro aspecto relevante es la mantención del nivel de recursos del año 2012 para control y erradicación de la plaga polilla de la vid (<i>lobesia botrana</i>). Al respecto, este programa dispone de \$ 6.308 millones, en personal y gastos operacionales.</p>

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Proteger y mejorar la condición sanitaria de los recursos silvoagropecuarios productivos del país.
2	Asegurar que el proceso de certificación de productos de exportación, otorgue garantías a los mercados internacionales.(Pilar estratégico Transparencia y acceso a mercados)
3	Contar con procesos de fiscalización que fomenten el cumplimiento de las normas de competencia del Servicio.
4	Proteger los recursos naturales renovables que inciden en el potencial productivo silvoagropecuario.
5	Fortalecer las relaciones internacionales, facilitando el comercio de exportación e importación protegiendo el patrimonio fito y zoonosanitario nacional.
6	Optimizar nuestros procesos haciéndolos más ágiles, transparentes y estandarizados a nivel nacional, descentralizando la toma de decisiones.

## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

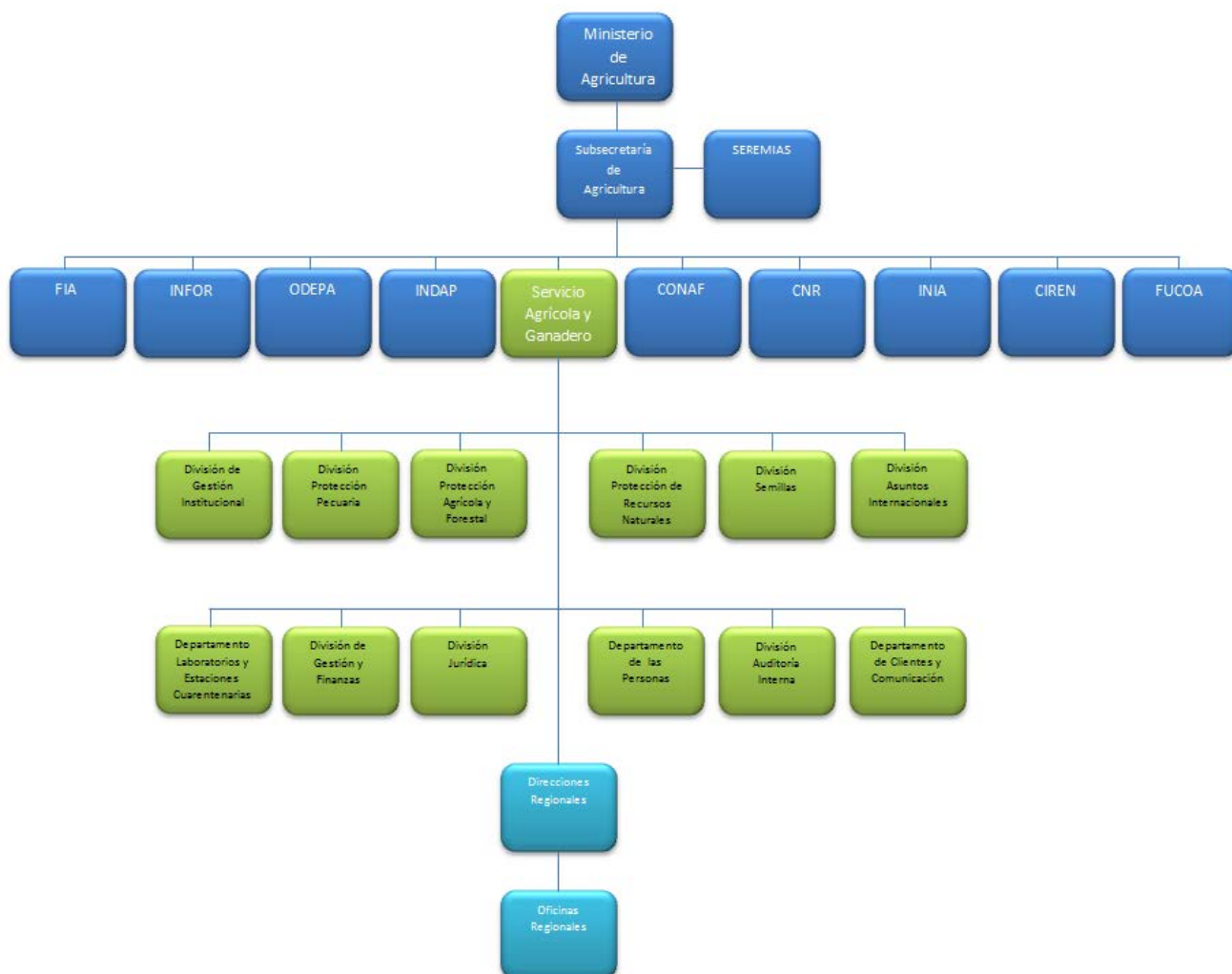
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.	1,3,6
2	Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.	1,3,6
3	Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada.	4,6
4	Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral.	5,6
5	Normativa de competencia del SAG fiscalizada.	1,3,4,6
6	Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.	2,6
7	Productos e Insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuarios.	1,6
8	Proyectos cofinanciados para el mejoramiento del patrimonio sanitario.	1,4,6
9	Análisis de Laboratorio realizados.	1,2,4,6

## -Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Agencias aduaneras
2	Agricultores beneficiarios por el sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios
3	Aplicadores de plaguicidas
4	Cazadores
5	Centros de Faenamiento para autoconsumo (CFA)
6	Comerciantes de semilla
7	Fabricantes, distribuidores e importadores de plaguicidas
8	Fabricantes, distribuidores e importadores de fertilizantes

9	Expendios de bebidas alcohólicas
10	Expendios de insumos para uso animal
11	Exportadores agrícolas
12	Exportadores forestales
13	Exportadores pecuarios
14	Importadores de Material Agrícola vegetal
15	Importadores de productos pecuarios
16	Mataderos
17	Medios de Transporte que ingresan al país
18	Obtutores de variedades vegetales protegidas
19	Pasajeros que ingresan al país
20	Productores adscritos a PABCO
21	Productores agrícolas
22	Productores Pecuarios
23	Productores forestales
24	Tenedores de fauna silvestre
25	Transportistas de ganado y carne
26	Viveros de plantas registrados
27	Ejecutores de proyectos del fondo de mejoramiento sanitario sector privado
28	Establecimientos agrícolas para la exportación
29	Empresas de tratamientos fitosanitarios autorizadas (Para exportación)
30	Laboratorios y muestreadores autorizados para la exportación a México y Brasil
31	Laboratorios y muestreadores autorizados para la exportación a EEUU
32	Comercializadores de frambuesas de exportación
33	Frigoríficos de productos cárnicos
34	Establecimientos que procesen, desposten o manipulen carne para la venta
35	Productores de semilla certificada
36	Depósitos de plantas registrados
37	Explotaciones Silvoagrícolas que potencialmente pueden aplicar plaguicidas
38	Estaciones Experimentales en el Uso de Plaguicidas
39	Productores y envasadores alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas
40	Importadores de alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas
41	Exportadores de alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas
42	Establecimientos productores, importadores y comercializadores de medicamentos para uso veterinario
43	Establecimientos productores, importadores y comercializadores de alimentos para uso animal
44	Agricultores de Asociaciones del Sector Agropecuario que han suscrito APL
45	Procesadores y comercializadores de productos agropecuarios orgánicos
46	Titulares de proyectos con RCA fiscalizadas
47	Productores de semillas genéticamente modificadas
48	Propietarios de predios rústicos con certificación de planos de subdivisiones prediales

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



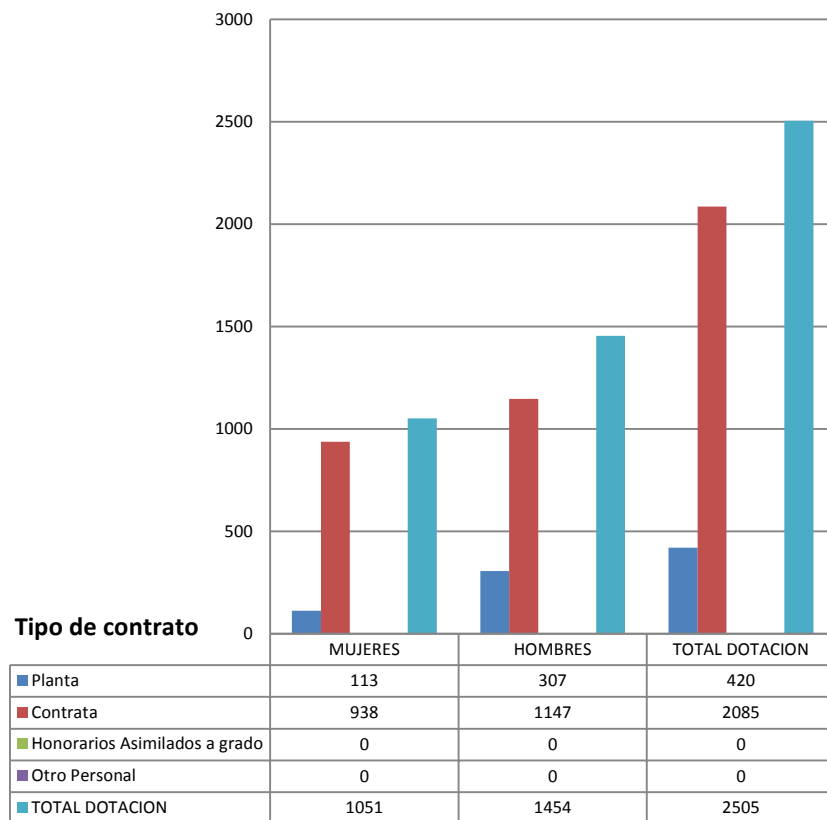
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Anibal Ariztía Reyes
Jefe División Gestión Institucional	Sin Jefatura
Jefe División Jurídica	Pablo Willson Avaria
Jefe División Auditoría interna	Jorge Sirriya Carapelle
Jefe División de Gestión y Finanzas	Federico Errázuriz Tagle
Jefa Departamento de las Personas	Angélica Mouat Oportus
Jefe División de Asuntos Internacionales	Miguel Peña Bizama
Jefe División Semillas	Jaime Ibieta Sotomayor
Jefe División Protección Recursos Naturales Renovables	Mario Manríquez Santa Cruz
Jefe División Protección Agrícola y Forestal	Octavio Herrera Contesse
Jefe División Protección Pecuaria	Víctor Ramírez Arias
Jefa Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias	Patricia Avalos Moreno

## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

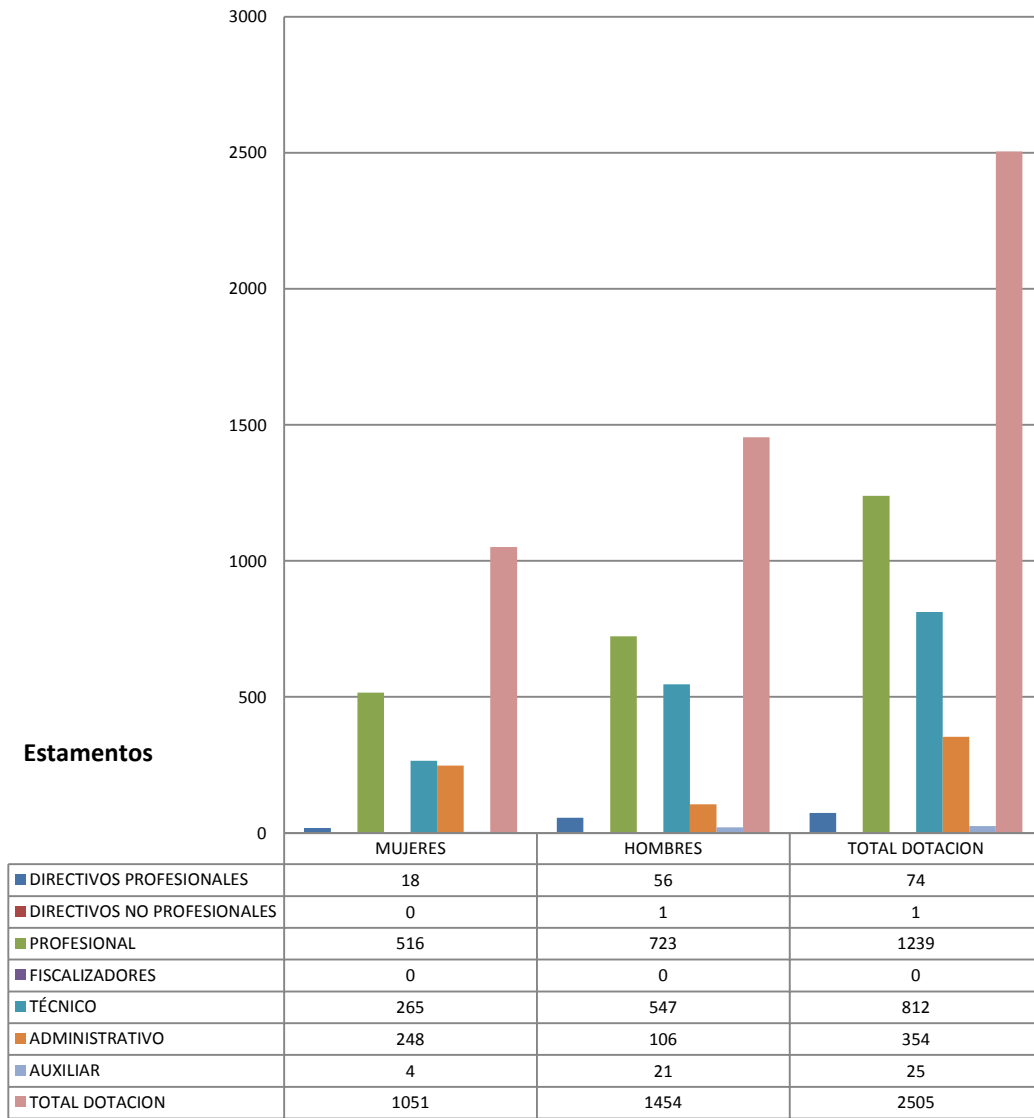
- Dotación Efectiva año 2013<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



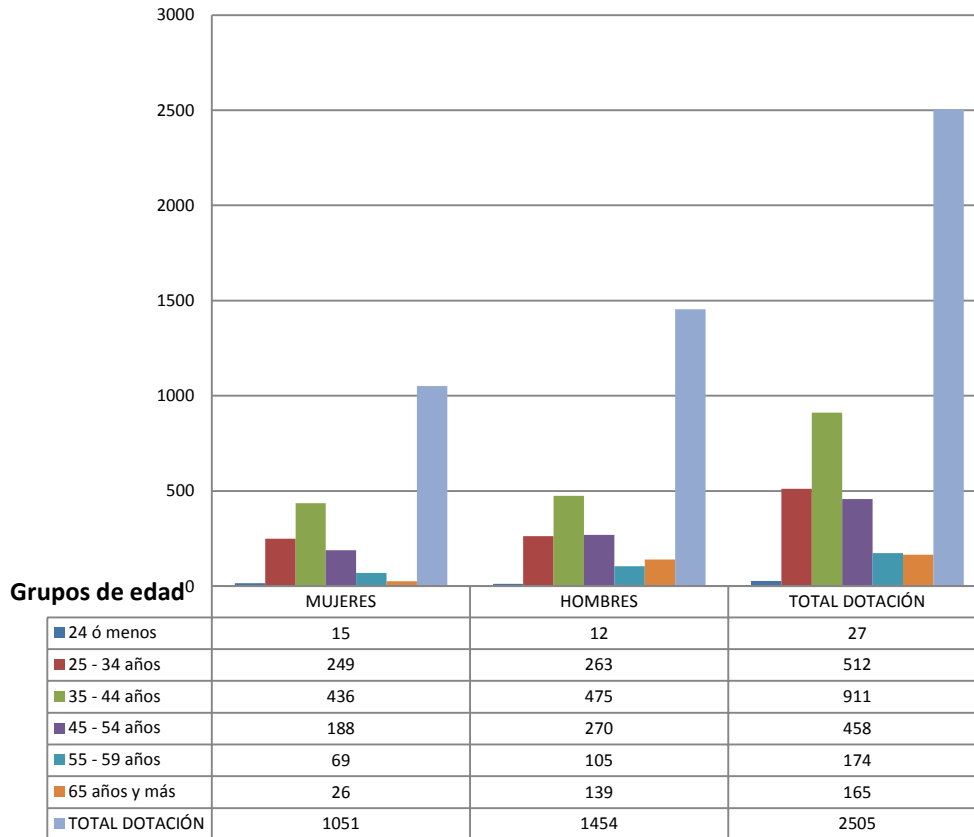
<sup>1</sup>Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.



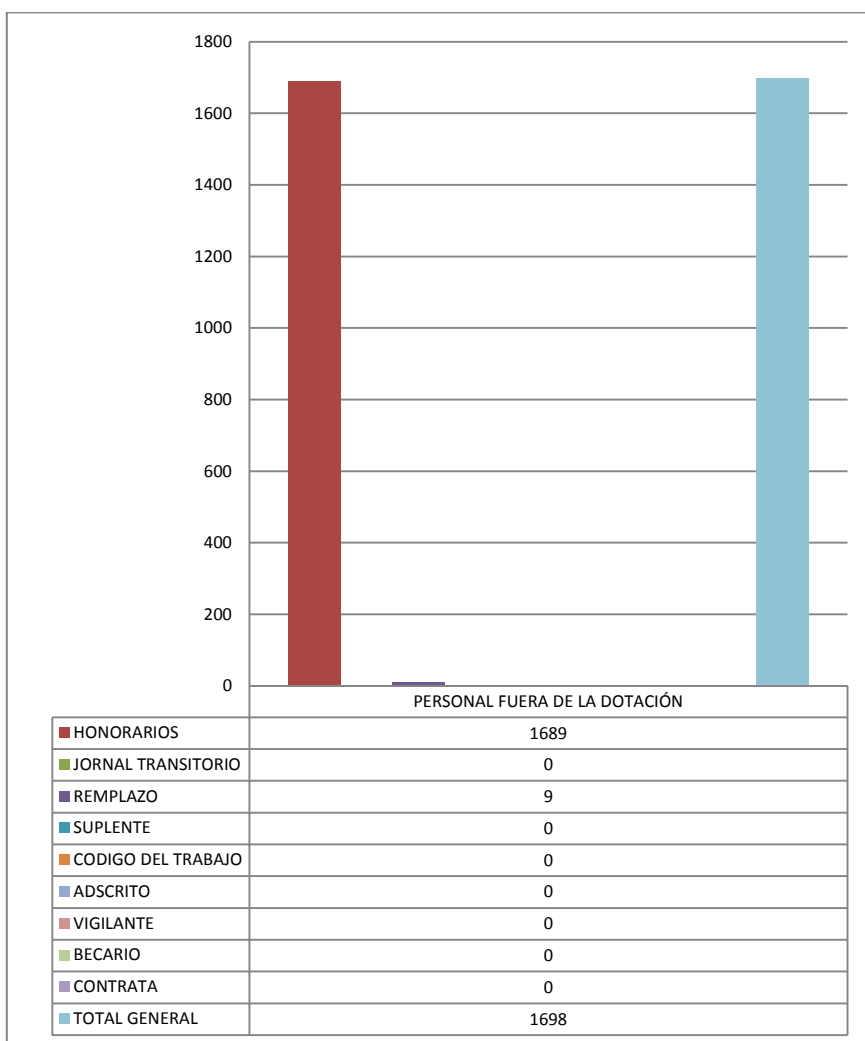
- Dotación Efectiva año 20131 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 20131 por Grupos de Edad (mujeres y hombres):



b) Personal fuera de dotación año 2013<sup>2</sup>, por tipo de contrato



<sup>2</sup>Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2012	2013		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	48,3%	80,3%	166,2%	1
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100%	99,4%	99,4%	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	5,14%	3,07%	167,4%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,23%	0,19%	82,6%	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,29%	0,47%	20,5%	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,70%	1,47%	115,6%	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,92%	0,91%	101,0%	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$	54,4%	563,6%	9,65%	

1 Se excluye personal de reemplazo contratado según artículo 11 de la Ley de Presupuestos 2013, ya que aquellas personas que ingresan al servicio en calidad de reemplazo por menos de 6 meses no son evaluadas psicolaboralmente.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2012	2013		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,66%	0%	0%	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	12,9%	19,3%	149,6%	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	57,3%	62,7%	109,4%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	2,20	167,7	7622,7%	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	3,5%	50,7%	1448,5%	2
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,37%	0,59%	159,4%	3
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,89	0,09	988,8%	
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,11	0,010	1100,0%	

2 Cabe destacar que de acuerdo a orientaciones del Servicio Civil no se aplica evaluación de transferencia a los cursos e-learning, fondos concursables, seminarios, capacitación por competencia, entre otros. Sólo se consideran los cursos del área técnica que aportan transferencia en el cargo y el desempeño de las personas

3 Se considera las becas únicamente otorgadas por el Servicio de manera interna

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2012	2013		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,07	0,04	175,0%	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	15,1	11,2	134,8%	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	94,7%	94,9%	100,2%	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	5,2%	5,1%	98,0%	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0%	0,1%	0,0%	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0%	0%	0,0%	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.				
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.				

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### PROGRAMA 01 SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ <sup>13</sup>	Monto Año 2013 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>27.659.324</b>	<b>22.163.026</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.215	107.757	(1)
RENTAS DE LA PROPIEDAD	60.136	46.329	
INGRESOS DE OPERACION	14.101.825	10.621.703	(2)
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.031.289	1.358.638	
APORTE FISCAL	11.599.480	9.417.617	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	622.978	204.010	(3)
RECUPERACION DE PRESTAMOS	199.401	406.972	
<b>GASTOS</b>	<b>28.582.143</b>	<b>22.737.959</b>	
GASTOS EN PERSONAL	21.259.965	15.786.695	(4)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.569.866	3.162.537	(5)
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	134.477	371.980	(6)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	817.782	794.648	
INTEGROS AL FISCO	212.949	157.828	(7)
OTROS GASTOS CORRIENTES	19.204	158.047	(8)
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.414.951	1.433.411	
INICIATIVAS DE INVERSION	246.230	42.434	(9)
SERVICIO DE LA DEUDA	906.719	830.379	
<b>RESULTADO</b>	<b>-922.819</b>	<b>-574.933</b>	

Notas:

1.- Transferencias corrientes: El año 2013 se registró un aumento considerable en este ítem, de un presupuesto inicial de M\$43.434 se incrementó a M\$ 107.757, lo que equivale a un **148.09%** debido a un mayor número de funcionarios/as que se acogieron a jubilación, corresponde a 44 funcionarios jubilados 2013, más un directivo que fue desvinculado, de su cargo.

<sup>13</sup>La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

2. Los ingresos de operación para el año 2013 fueron de M\$ 10.621.703 vale decir un 24,68%, además se crea el programa 09 Laboratorios descontándose los recursos que estaban en este programa para crear el nuevo.
3. En venta de activos no financieros, la diferencia entre el periodo 2012 – 2013 se produce principalmente por menor venta de activos, durante el año 2013 se vendieron activos asociados a terrenos por M\$ 142.786, vehículos por M\$ 28.806 y mobiliario por M\$ 9.906.
4. Diferencia generada principalmente por 2 factores, el primero, la creación de un nuevo programa (09) con lo cual funcionarios que cumplían funciones en el programa 01 fueron traspasados al 09. Lo segundo se presenta debido a que a contar del 2013 se realizó un ajuste de dotación de personal lo cual produjo que los funcionarios fueran encasillados al programa donde efectivamente desempeñaban sus funciones, ante lo cual se traspasaron varios funcionarios desde el programa 01 a otros programas presupuestarios.
5. La diferencia en el subtítulo 22 se produce principalmente por la creación del programa 09 Laboratorios a partir del año 2013, que hasta el año anterior sus recursos estaban considerados dentro del programa 01.
6. En este subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social, se refleja un mayor gasto debido a que se acogió un mayor número de funcionarios/as a retiro.
7. El menor devengo corresponde a menores pagos a la Tesorería Fiscal incurridos durante el 2013.
8. Los mayores gastos realizados durante el periodo 2013 en comparación 2012 se debe a que en este subtítulo se devengaron los gastos por Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la propiedad por M\$158.047, esto incluye una demanda laboral por \$M 19.772 y compensación por Daños a Terceros por M\$ 138.275 (Correspondiendo el mayor monto a CMPC M\$ 128.015)
9. En el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión en el periodo 2012 existió un mayor devengo por la magnitud de los Proyectos los que fueron la construcción de Oficina Talagante y Región Metropolitana, para el periodo 2013 solo se efectuó el diseño del proyecto para la Oficina Regional de O'Higgins y el sector de Villarrica de la Región de La Araucanía.



PROGRAMA 04INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013</b>			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ <sup>14</sup>	Monto Año 2013 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>12.312.452</b>	<b>13.217.212</b>	
INGRESOS DE OPERACION	10.300.115	12.708.920	(1)
APORTE FISCAL	625.682	48.542	(2)
RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.386.655	459.750	
<b>GASTOS</b>	<b>11.867.730</b>	<b>13.971.900</b>	
GASTOS EN PERSONAL	9.204.407	10.340.761	(3)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.506.893	2.383.243	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.680	295.987	(4)
SERVICIO DE LA DEUDA	135.750	951.909	
<b>RESULTADO</b>	<b>444.722</b>	<b>-754.688</b>	

Notas:

1.- Los incrementos en los ingresos de operación en el año 2013 se debe a que el período 2012 los efectos de la economía mundial, recesión en Europa y EEUU donde existe un importante mercado para nuestras exportaciones, a raíz de esto los servicios de operación disminuyeron. Para el año 2013 el acrecentamiento presupuestario se compensó por un escenario de recuperación que significó un aumento en los ingresos de operaciones por la venta de servicios sujetos a tarifa.

2.- Corresponde a un menor APORTE FISCAL entregado por Hacienda para un programa que se financia con Ingresos de operación.

3.- Para los Gastos en personal, el aumento en el devengo comparando el periodo 2012 – 2013 se debe que existió un mayor número de honorarios que apoyaron las actividades de Exportación y al ajuste que se efectuó en las dotaciones de cada programa.

4.- Se observa un incremento importante de recursos para el año 2013 en este subtítulo, fundamentalmente en el ítem Programas Informáticos, asociado a temas del ámbito Agrícola.

<sup>14</sup>La cifras están expresadas en M\$ del año 2012.El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,064490681.

PROGRAMA 05 PROGRAMA DESARROLLO GANADERO

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013</b>			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ <sup>15</sup>	Monto Año 2013 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>7.790.503</b>	<b>9.032.253</b>	
APORTE FISCAL	7.970.503	9.032.253	(1)
RECUPERACION DE PRESTAMOS			
<b>GASTOS</b>	<b>7.978.680</b>	<b>9.363.311</b>	
GASTOS EN PERSONAL	4.418.014	6.193.840	(2)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.203.680	2.612.236	(3)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168.458	85.311	(4)
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	64.221	148.782	(5)
SERVICIO DE LA DEUDA	124.307	323.142	
<b>RESULTADO</b>	<b>-8.177</b>	<b>-331.058</b>	

Notas:

1.- Durante el año 2013 existió mayor aporte fiscal M\$ 1.061.750, que equivale a un 13,32% más que el periodo 2012, los recursos fueron destinados a diferencia de reajuste de sueldos; SIC, de reducción por menor IPC.

2.- En Subtítulo 21 Gastos en Personal para el periodo 2013 el devengo fue de un 98,86 % (M\$ 6.193.840), lo que corresponde a un 40,19% mayor que el periodo 2012, por el ajuste de la dotación de personal que correspondió a 142 personas.

3.- En relación al Devengo del Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo la diferencia viene dada desde la ley inicial en que el presupuesto para el año 2013 fue rebajado en M\$ 591.444.

4.- La menor ejecución presupuestaria evidenciada en el periodo 2013, dice relación con aquellos recursos correspondientes a Transferencias a Privados, específicamente al Programa de Tuberculosis Bovina, cuyo objetivo es – mediante un concurso- entregar aportes a las Plantas Lecheras adscritas al Programa Oficial de Control de la Tuberculosis Bovina, para ser utilizados como incentivo a la vigilancia y saneamiento de la enfermedad en los rebaños colindantes de predios proveedores de las mismas plantas lecheras. Estos recursos no fueron ejecutados en su totalidad debido a que las actividades de vigilancia y saneamiento financiadas con recursos 2012 presentaron un atraso, finalizando fuera del periodo proyectado. Para el año 2013 por este concepto solo se devengaron M\$85.311, lo que corresponde al 47.17 % del presupuesto vigente al 31 de diciembre 2013. Tales recursos corresponden a los aportes realizados en virtud de dos concursos, los que permitieron caracterizar el nivel de riesgo de difusión de los predios colindantes. Parte importante de los recursos fueron transferidos a INDAP mediante decreto por M\$ 211.563 y se colocaron a disposición de Hacienda M\$ 74.000.

5.-Para el año 2013 se incrementaron los recursos en este subtítulo, destinados principalmente para compra de equipos informáticos y Desarrollo de programas informáticos.

<sup>15</sup>Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012.El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,064490681.

## PROGRAMA 06 VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRICOLA

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2012- 2013</b>			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ <sup>16</sup>	Monto Año 2013 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>16.876.866</b>	<b>16.612.752</b>	(1)
APORTE FISCAL	16.876.866	16.612.752	
RECUPERACION DE PRESTAMOS			
<b>GASTOS</b>	<b>16.859.421</b>	<b>17.177.881</b>	
GASTOS EN PERSONAL	10.940.314	10.658.772	(2)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.630.115	5.627.824	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	208.454	254.588	
SERVICIO DE LA DEUDA	80.538	636.697	
<b>RESULTADO</b>	<b>17.445</b>	<b>-565.129</b>	

Notas:

1 En el Aporte Fiscal se aprecia una reducción de M\$ 264.114 que cubre el subtítulo 21 por concepto de reajuste del 5% sueldos Planta Contrata y aumento de actividades en Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias, Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados, Productos e Insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuarios.

2En Gastos en Personal existe una reducción en comparación periodo 2012-2013 los recursos autorizados a través de la Ley presupuestaria fueron menor para el año 2013 M\$ 281.542 lo que induce a un menor devengo para este periodo, la disminución corresponde fundamentalmente a la glosa honorarios.

<sup>16</sup>La cifras están expresadas en M\$ del año 2012.El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,064490681.

## PROGRAMA 07 PROGRAMA CONTROLES FRONTERIZOS

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013</b>			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ <sup>17</sup>	Monto Año 2013 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>9.220.146</b>	<b>9.436.622</b>	
APORTE FISCAL	9.218.773	9.435.273	(1)
RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.373	1.349	
<b>GASTOS</b>	<b>9.711.384</b>	<b>10.061.436</b>	
GASTOS EN PERSONAL	6.939.850	7.150.633	(2)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.903.035	2.006.900	(3)
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	614.453	286.249	(4)
SERVICIO DE LA DEUDA	254.046	617.654	
<b>RESULTADO</b>	<b>-491.238</b>	<b>-624.814</b>	

Notas:

1. En el aporte fiscal se aprecia un aumento para el periodo 2013 de M\$ 216.500 para financiar desempeño institucional, traspaso gasto en personal y reajuste de HSA y mayores gastos en subtítulo 22.
2. Para Gasto en Personal los recursos presenta un devengo mayor el año 2013, que representa un aumento de un 3,03% y equivale a M\$ 210.783 debido principalmente a reajuste HSA, Desempeño Institucional , traspaso personal Honorario Contrata, aumento de Horas Fiscales Brigadas Caninas y Rally Dakar Perú - Argentina - Chile 2013
3. Los Bienes y Servicios de Consumo presentó un aumento para el periodo 2013 de M\$ 103.865 recursos que fueron destinados para la creación de la Academia de la Brigada Canina en el 2013, lo que permitió la formación de 5 nuevos equipos detectores, los cuales se destinaron a las regiones de Tarapacá, Valparaíso y Magallanes, aumentando la dotación operativa en un 12,5%. La distribución de estos equipos detectores fue la siguiente: 1 para Tarapacá, 1 para Valparaíso y 3 para Magallanes (alimentos animales, mantención caniles, servicios veterinarios, entre otros).
4. Para el subtítulo 29 adquisiciones de activos no Financieros se muestra un devengo considerablemente menor el 2013 que equivale a un 53% (M\$328.204) respecto del año 2012, esta disminución se justifica por la no adquisición de estructuras modulares para sitios de importación, los recursos no utilizados fueron reasignados al programa 01 para adquisición equipos informáticos por un monto de M\$ 120.960.

<sup>17</sup>La cifras están expresadas en M\$ del año 2012.El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,064490681.

PROGRAMA 08 PROGRAMA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES  
RENOVABLES

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013</b>			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ <sup>18</sup>	Monto Año 2013 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>16.411.367</b>	<b>17.241.619</b>	
APORTE FISCAL	16.411.367	17.241.619	(1)
<b>GASTOS</b>	<b>16.475.098</b>	<b>17.345.587</b>	
GASTOS EN PERSONAL	3.459.836	4.211.336	(2)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	543.888	504.272	(3)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.410.192	12.455.619	(4)
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		105.307	(5)
SERVICIO DE LA DEUDA	61.182	69.053	
<b>RESULTADO</b>	<b>-63.731</b>	<b>-103.968</b>	

Notas:

1. En el aporte fiscal se aprecia un aumento del Devengo para el periodo 2013 de M\$ 830.252, los recursos adicionales fueron para financiar fundamentalmente Gastos en Personal.
2. En los Gastos en Personal se aprecia un aumento del Devengo para el periodo 2013 de M\$ 751.500 para financiar entre otros el incremento de la dotación autorizada en 21 personas, desempeño institucional, y reajuste de HSA. Diferencia de reajuste, Saldo Inicial de Caja – Deuda flotante, menor IPC, Desempeño Institucional, y reducción de M\$ 20.850 para financiamiento Parque Fray Jorge CONAF.
3. Los Bienes y Servicios de consumo presentan una pequeña disminución en relación al periodo 2012 por menor presupuesto en base ley 2013.
4. En subtítulo 24 Transferencia corrientes Sistema de incentivo Suelos Ley N° 20.412 se visualiza un aumento de M\$ 45.427 que permitió financiar un número mayor de concursos.
5. En el Subtítulo Adquisición de Activos no Financieros en el año 2012 no tuvo presupuesto, la ley año 2013 contempló recursos para mobiliario, máquinas y equipos y equipos informáticos, lo cuales se devengaron en un 96%.

<sup>18</sup>La cifras están expresadas en M\$ del año 2012.El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,064490681.

## PROGRAMA 09 LABORATORIOS

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ <sup>19</sup>	Monto Año 2013 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>		<b>5.228.550</b>	
INGRESOS DE OPERACION		690.443	
APORTE FISCAL		4.538.107	
<b>GASTOS</b>		<b>5.286.737</b>	
GASTOS EN PERSONAL		3.450.314	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.598.130	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		238.293	
<b>RESULTADO</b>		<b>-58.187</b>	

Notas:

### INGRESOS:

Programa presupuestario donde los ingresos generados fueron de M\$5.2258.550, principalmente vía aporte fiscal con un 86.8%, la otra fuente de ingreso del programa 09 está dada por actividades propias de laboratorio cuyos ingresos de operación oscilan alrededor del 13.2% del presupuesto.

### GASTOS:

Programa presupuestario cuyos gastos fueron de M\$5.286.737, los cuales están concentrados en el subtítulo 21 (gastos en personal) con un 65,3% del presupuesto y por otra parte en el subtítulo 22 (bienes y servicios) con un 30,2% del presupuesto. Finalmente señalar el subtítulo 29 donde el gasto alcanzó un 4,5%

<sup>19</sup>La cifras están expresadas en M\$ del año 2012.El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,064490681.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

PROGRAMA 01 SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>20</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>21</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>22</sup> (M\$)	Notas <sup>23</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>19.964.333</b>	<b>22.001.437</b>	<b>22.163.026</b>	<b>-161.589</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		107.757	107.757		
	01		Del Sector Privado		107.757	107.757		
		003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro		107.757		107.757	
		999	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro			107.757	-107.757	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	79.083	79.083	46.329	32.754	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	13.204.097	10.527.768	10.621.703	-93.935	(1)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	588.909	1.269.906	1.358.638	-88.732	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	567.711	1.131.888	1.207.083	-75.195	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	5.470	58.995	59.550	-555	
	99		Otros	15.728	79.023	92.005	-12.982	
09			APOORTE FISCAL	6.092.234	9.417.853	9.417.617	236	(2)
	01		Libre	6.092.234	9.417.853	9.417.617	236	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		181.498	204.010	-22.512	
	01		Terrenos		142.786	156.729	-13.943	(3)
	03		Vehículos		28.806	42.502	-13.696	
	04		Mobiliario y Otros		9.906	4.779	5.127	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	417.572	406.972	10.600	
	10		Ingresos por Percibir	10	417.572	406.972	10.600	
			<b>GASTOS</b>	<b>19.964.343</b>	<b>22.945.646</b>	<b>22.737.959</b>	<b>207.687</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	14.611.099	15.851.602	15.786.695	64.907	(4)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.220.927	3.200.251	3.162.537	37.714	(5)
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	371.981	371.980	1	
	01		Prestaciones Previsionales		4.094	4.093	1	

20Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

21Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

22Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

23En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>24</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>25</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>26</sup> (M\$)	Notas <sup>27</sup>
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	367.887	367.887		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	591.351	815.195	794.648	20.547	(6)
	01		Al Sector Privado	553.210	787.217	766.671	20.546	
		407	Fondo Mejoramiento Patrimonio Sanitario	553.200	210.544	194.163	16.381	
		601	Emergencias Sanitarias	10	576.673	572.508	4.165	
	07		A Organismos Internacionales	38.141	27.978	27.977	1	
		603	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur	38.141	27.978	27.977	1	
25			INTEGROS AL FISCO	120.110	200.110	157.828	42.282	(7)
	01		Impuestos	120.110	200.110	157.828	42.282	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	158.159	158.047	112	(8)
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	158.159	158.047	112	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	763.724	1.459.363	1.433.411	25.952	(9)
	02		Edificios		371.500	354.249	17.251	
	04		Mobiliario y Otros	5.351	5.351	5.326	25	
	06		Equipos Informáticos	220.206	561.318	554.705	6.613	
	07		Programas Informáticos	538.167	521.194	519.131	2.063	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	657.102	58.602	42.434	16.168	(10)
	02		Proyectos	657.102	58.602	42.434	16.168	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	830.383	830.379	4	
	07		Deuda Flotante	10	830.383	830.379	4	
			<b>RESULTADO</b>	<b>-10</b>	<b>-944.209</b>	<b>-574.933</b>	<b>-369.276</b>	

Notas:

1. Con respecto a los Ingresos de operación mediante comunicación oficial del Servicio, se informó anticipadamente que dicho monto inicial incorporado en la ley de presupuestos no era factible alcanzarlo, por lo cual se solicitó rebajar dicho valor e incrementar el Aporte Fiscal. Tal situación se concretó reemplazando el financiamiento mediante decreto N°

24Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

25Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

26Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

27En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.



1550 que reduce los ingresos de operación en M\$2.676.329 y se incrementa el Aporte Fiscal en M\$ 3.325.619 y el Subtítulo 08 en M\$ 680.997.-

2. Aporte Fiscal: Además de lo anterior hay una reducción que sufrió este programa por la creación del programa 09 Laboratorios que se atendía desde el programa 01. Se efectuaron modificaciones al presupuesto de este subtítulo por los siguientes conceptos: decreto N° 550 diferencia de reajuste, decreto N° 898 desempeño institucional, decreto N° 1445 Incentivo al Retiro, Impuestos y Sentencias Ejecutoriadas, decreto N° 1573 emergencias sanitarias, compra edificios y Equipos Informáticos.

3. Respecto de la Venta de activos fue superior a lo estimado en vehículos M\$ 13.696 y terrenos M\$ 13.943. Respecto del devengo de los ingresos fue prácticamente de un 100% en todos los subtítulos, exceptuando el subtítulo 06.

4. El porcentaje de devengo en Gasto Personal fue de 99,59%. El aumento presupuestario que se aprecia en el presupuesto final, se genera por Decretos N° 550 diferencia de reajuste M\$ 409.395, Decreto N° 898 Desempeño Institucional M\$ 635.106, Decreto N° 1445 (M\$260.120), Prestaciones Sociales (jubilaciones), Decreto N° 1573 M\$248.346 y Decreto diferencia reajuste M\$ 207.776.

5. En relación a los Bienes y Servicios de consumo la diferencia que se presenta responde a Decreto Reducción N° 707 por M\$ 20.676, la diferencia corresponde a gastos no efectuados, diferencias en licitaciones y algunas facturas recibidas fuera del plazo de cierre.

6. El subtítulo 24 correspondiente a Transferencias corrientes, el presupuesto se modificó mediante Decreto N° 1573, que redujo el presupuesto del Fondo Mejoramiento Patrimonio Sanitario en M\$ 342.656 recursos que fueron destinados al financiamiento de Emergencias Sanitarias más un aporte desde la Subsecretaría de Agricultura que permitieron cubrir la demanda de M\$576.663 para controlar la presencia de Moscas de la fruta.

7. Subtítulo 25 Íntegros al fisco: mediante el Decreto N°1445 de cierre, se solicitó un incremento de M\$80.000, al cierre del año el gasto efectivo generó un excedente de M\$ 42.282.

8. Para el subtítulo 26 Otros gastos corrientes, se recibieron recursos mediante los Decreto N° 1093 por M\$127.352, y el Decreto N°1445 por M\$ 30.797, por los siguientes juicios: SAG-Caballero, Laboral, BantattersallFactoring y CMPC.

9. Para el subtítulo 29 Activos no financieros, ítem edificios, se recibieron recursos adicionales por M\$311.500 mediante el decreto N° 1172 que otorga los recursos para la compra de oficina sectorial Puerto Varas por M\$ 148.500 y Oficina Sectorial Castro por M\$ 100.000. Para el ítem Equipos Informáticos se aumentan recursos por M\$ 227.000 para compra de Equipos de video-conferencias, Data center y Equipos Informáticos. Adicionalmente se realiza traspaso de M\$ 120.960, a este mismo subtítulo-ítem, desde el Subtítulo 29 Programa 07 Controles Fronterizos del presupuesto que en principio estaba destinado a estructuras modulares para la implementación de sitios de importación. La diferencia que se aprecia en el saldo por devengar corresponde a recursos no comprometidos.

10. Para el subtítulo 31 Iniciativas de Inversión: se redujo mediante Decreto N°1573 un monto de M\$ 598.500 para reasignaciones internas.

PROGRAMA 04INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>28</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>29</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>30</sup> (M\$)	Notas <sup>31</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>13.118.737</b>	<b>13.186.589</b>	<b>13.217.212</b>	<b>-30.623</b>	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	13.118.727	12.674.060	12.708.920	-34.860	(1)
09			APORTE FISCAL		48.542	48.542		
	01		Libre		48.542	48.542		
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	463.987	459.750	4.237	
	10		Ingresos por Percibir	10	463.987	459.750	4.237	
			<b>GASTOS</b>	<b>13.118.747</b>	<b>14.036.204</b>	<b>13.971.900</b>	<b>64.304</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	10.391.378	10.385.515	10.340.761	44.754	(2)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.415.899	2.396.684	2.383.243	13.441	(3)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	311.460	302.096	295.987	6.109	(4)
	04		Mobiliario y Otros	5.145	5.145	5.083	62	
	05		Máquinas y Equipos	72.030	67.165	61.156	6.009	
	07		Programas Informáticos	234.285	229.786	229.748	38	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	951.909	951.909		
	07		Deuda Flotante	10	951.909	951.909		
			<b>RESULTADO</b>	<b>-10</b>	<b>-849.615</b>	<b>-754.688</b>	<b>-94.927</b>	

Notas:

1.- Ingresos de operación no presentó variaciones significativas, recaudándose M\$ 34.860 adicional.

2. Gastos en personal: La diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de M\$ 5.863, Decreto N° 550 M\$ 231.176 por diferencia de reajuste, Decreto N° 898 M\$ 130.507 por Desempeño Institucional, Decreto N° 1823 M\$ 48.542 reajuste de sueldo y Decreto de Reducción N° 1573 por (M\$ 416.088) que se transfieren al Programa Presupuestario N° 01. El saldo que se produce en el Devengado corresponde principalmente a comisiones de servicio.

3. Bienes y servicios: Decreto N° 707 de Reducción por menor IPC cuyo valor fue de M\$ 19.215. El monto sin devengar corresponde a compras donde no se recibieron las facturas de los productos solicitados.

4. La Adquisición de activos no financieros: existió una pequeña diferencia entre el presupuesto inicial y final por Decreto de Reducción N° 707 por M\$ 9.364. Se devengó prácticamente la totalidad de los recursos disponibles, quedando pequeños saldos principalmente en Máquinas y Equipos, producto de la compra de equipos PCR, utilizados en los sitios de exportación que tienen revisión SAG/USDA.

28Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

29Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

30Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

31En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## PROGRAMA 05PROGRAMADESARROLLO GANADERO

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>32</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>33</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>34</sup> (M\$)	Notas <sup>35</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>9.598.039</b>	<b>9.032.253</b>	<b>9.032.253</b>		
09			APORTE FISCAL	9.598.039	9.032.253	9.032.253		(1)
	01		Libre	9.598.039	9.032.253	9.032.253		
			<b>GASTOS</b>	<b>9.598.049</b>	<b>9.543.068</b>	<b>9.363.311</b>	<b>179.757</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.337.411	6.265.502	6.193.840	71.662	(2)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.640.003	2.616.451	2.612.236	4.215	(3)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	456.408	180.845	85.311	95.534	(4)
	01		Al Sector Privado	445.830	160.267	64.733	95.534	
		001	Programa Tuberculosis Bovina	445.830	160.267	64.733	95.534	
		07	A Organismos Internacionales	10.578	20.578	20.578		
		005	Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP)	10.578	20.578	20.578		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	164.217	156.539	148.782	7.757	(5)
	05		Máquinas y Equipos	15.435	15.435	15.005	430	
	06		Equipos Informáticos	110.709	103.031	97.234	5.797	
	07		Programas Informáticos	38.073	38.073	36.543	1.530	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	323.731	323.142	589	
	07		Deuda Flotante	10	323.731	323.142	589	
			<b>RESULTADO</b>	<b>-10</b>	<b>-510.815</b>	<b>-331.058</b>	<b>-179.757</b>	

## Notas:

1. Subtítulo 09 Aporte fiscal: se generó una reducción de M\$ 565.786 entre el presupuesto inicial y final por los decretos N° 550 diferencia reajuste M\$ 53.668, decreto N° 707 de reducción (M\$ 31.230), decreto N° 898 desempeño institucional por M\$ 181.312, decreto reducción N° 1366 por M\$ 211.563, decreto N° 1573 reduce (M\$ 524.458), decreto reducción N° 1824 por (M\$ 85.118) y decreto cierre N° 1826 por M\$ 51.603.

2. Gastos en personal: La reducción entre el presupuesto inicial y final de M\$ 71.909, obedece al Decreto N° 550 por M\$ 155.634 que corresponde a la diferencia de reajuste, Decreto N° 898 por M\$ 181.312 corresponde al Desempeño Institucional, Decreto N° 1826 de reajuste por M\$ 51.603 y Decreto de Reducción N° 1573 por (M\$ 460.458). Los saldos de los montos no devengados corresponden a Comisiones al exterior y en el país y HSA.

32Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

33Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

34Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

35En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

3. Bienes y servicios: La diferencia entre el presupuesto inicial y final corresponde al Decreto de Reducción N° 707, menor IPC, por un monto de M\$ 23.552. Los saldos por devengar corresponden a recursos no comprometidos.

4. Transferencias a Privados, para el año 2013 por este concepto solo se devengaron M\$85.311, lo que corresponde al 47.17 % del presupuesto vigente al 31 de diciembre 2013. Tales recursos corresponden a los aportes realizados en virtud de dos concursos, los que permitieron caracterizar el nivel de riesgo de difusión de los predios colindantes.

Respecto del presupuesto inicial versus final se debe mencionar que fueron transferidos a INDAP mediante decreto M\$ 211.563, además se colocaron a disposición del Ministerio de Hacienda M\$ 74.000 no utilizados.

Respecto del presupuesto inicial versus final se debe mencionar que fueron transferidos a INDAP mediante decreto M\$ 211.563, además se colocaron a disposición del Ministerio de Hacienda M\$ 74.000 no utilizados.

5. En el subtítulo 29, los montos no devengados que corresponden a Adquisición de Activos no Financieros son principalmente del ítem Equipos Informáticos producto del retraso en la entrega del documento tributario. Además decreto N° 707 redujo el presupuesto de equipos informáticos en M\$ 7.678.

PROGRAMA 06 VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRICOLA

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>36</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>37</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>38</sup> (M\$)	Notas <sup>39</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>16.046.319</b>	<b>16.750.388</b>	<b>16.612.752</b>	<b>137.636</b>	
09			APORTE FISCAL	16.046.319	16.750.388	16.612.752	137.636	(1)
	01		Libre	16.046.319	16.750.388	16.612.752	137.636	
			<b>GASTOS</b>	<b>16.046.329</b>	<b>17.361.615</b>	<b>17.177.881</b>	<b>183.734</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	9.914.630	10.832.938	10.658.772	174.166	(2)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.667.709	5.636.139	5.627.824	8.315	(3)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	463.980	255.716	254.588	1.128	(4)
	04		Mobiliario y Otros	27.269	27.269	26.896	373	
	05		Máquinas y Equipos	284.934	84.934	84.629	305	
	06		Equipos Informáticos	2.411	2.411	1.995	416	
	07		Programas Informáticos	140.973	132.709	132.708	1	
	99		Otros Activos no Financieros	8.393	8.393	8.360	33	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	636.822	636.697	125	
	07		Deuda Flotante	10	636.822	636.697	125	
			<b>RESULTADO</b>	<b>-10</b>	<b>-611.227</b>	<b>-565.129</b>	<b>-46.098</b>	

Notas:

1. Subtítulo 09 Aporte fiscal: se generó un incremento de M\$ 704.069 entre el presupuesto inicial y final por los decretos N° 550 diferencia reajuste M\$ 82.126, decreto N°707 de reducción (M\$ 39.834), decreto N°898 desempeño institucional por M\$ 297.401, decreto N°1573 por M\$ 257.973, decreto N° 1826 por M\$ 106.403.

2. Gastos en personal: el incremento del presupuesto de M\$ 918.308 corresponde a Decreto N°550 M\$ 256.531 por diferencia de reajuste, Decreto N°898 M\$297.401 por desempeño institucional, Decreto N°1836 M\$ 106.403 por reajuste, el saldo que se aprecia no devengado corresponde en gran parte a componentes de sueldo y HSA.

3. Bienes y servicios: la reducción del presupuesto entre el inicial y el final fue de M\$ 31.570 que corresponde a Decreto de Reducción N°707 menor IPC, el saldo no devengado fue producto de diferencias de precios en las licitaciones.

4. Adquisición activos no financieros: la reducción entre el presupuesto inicial y final corresponde a M\$208.264, por Decreto N° 707 M\$8.264 y Decreto N°1780 M\$ 200.000 que se traspasó para gasto 2014, financiamiento compra Irradiador región Arica Centro de Producción insectos Estériles.

36Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

37Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

38Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

39En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## PROGRAMA 07 CONTROLES FRONTERIZOS

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>40</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>41</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>42</sup> (M\$)	Notas <sup>43</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>8.980.420</b>	<b>9.464.739</b>	<b>9.436.622</b>	<b>28.117</b>	
09			APORTE FISCAL	8.980.410	9.463.390	9.435.273	28.117	(1)
	01		Libre	8.980.410	9.463.390	9.435.273	28.117	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10	1.349	1.349		
	10		Ingresos por Percibir	10	1.349	1.349		
			<b>GASTOS</b>	<b>8.980.430</b>	<b>10.142.887</b>	<b>10.061.436</b>	<b>81.451</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.521.128	7.210.025	7.150.633	59.392	(2)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.040.487	2.019.098	2.006.900	12.198	(3)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	418.805	296.110	286.249	9.861	(4)
	04		Mobiliario y Otros	78.515	78.515	77.868	647	
	05		Máquinas y Equipos	69.972	68.237	67.864	373	
	99		Otros Activos no Financieros	270.318	149.358	140.517	8.841	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	617.654	617.654		
	07		Deuda Flotante	10	617.654	617.654		
			<b>RESULTADO</b>	<b>-10</b>	<b>-678.148</b>	<b>-624.814</b>	<b>-53.334</b>	

## Notas:

1. Aporte fiscal: se generó un incremento de M\$ 482.980 entre el presupuesto inicial y final por los decretos N° 550 diferencia reajuste M\$ 102.750, decreto N°707 de reducción (M\$ 23.124), decreto N°898 desempeño institucional por M\$ 143.306, decreto N°1573 por M\$ 192.811, decreto N° 1826 por M\$ 67.237

2. Gastos en personal: la variación del presupuesto corresponde a M\$ 688.897; incremento generado por Decreto reajustes N°1826 por M\$67.237, Decreto Traspaso Gasto en Personal N°1573 M\$ 313.771, Decreto Desempeño Institucional N° 898 M\$ 143.306, Decreto N° 550 diferencia de reajuste por M\$ 164.583. El saldo no devengado corresponde a componentes de sueldos personal de dotación, HSA y Comisiones de Servicio.

3. Bienes y Servicios se genera una reducción entre el presupuesto inicial y final de M\$ 21.389, decreto de reducción N° 707. El saldo no devengado corresponde a compras no efectuadas para caniles, alimentos y servicios veterinarios para los canes.

4. Adquisición de activos no financieros: se produce una reducción entre el presupuesto inicial y el final de M\$ 122.695, Decreto menor IPC N°707 M\$1.735 y Decreto N°1573 M\$120.960 en ítem Otros Activos no financieros. El saldo de presupuesto no devengado, M\$ 9.861, corresponde a procesos de compra que no se alcanzaron a ejecutar.

40Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

41Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

42Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

43En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

PROGRAMA 08 GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>44</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>45</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>46</sup> (M\$)	Notas <sup>47</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>17.329.968</b>	<b>17.260.822</b>	<b>17.241.619</b>	<b>19.203</b>	
09			APORTE FISCAL	17.329.968	17.260.822	17.241.619	19.203	(1)
	01		Libre	17.329.968	17.260.822	17.241.619	19.203	
			<b>GASTOS</b>	<b>17.329.978</b>	<b>17.365.622</b>	<b>17.345.587</b>	<b>20.035</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.157.550	4.219.595	4.211.336	8.259	(2)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	510.531	508.450	504.272	4.178	(3)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.552.301	12.461.800	12.455.619	6.181	
	01		Al Sector Privado	12.552.301	12.461.800	12.455.619	6.181	(4)
		404	Sistema de Incentivos Ley N° 20.412	12.552.301	12.461.800	12.455.619	6.181	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	109.586	106.724	105.307	1.417	
	04		Mobiliario y Otros	14.766	14.766	14.665	101	
	05		Máquinas y Equipos	53.557	53.557	53.134	423	
	06		Equipos Informáticos	41.263	38.401	37.508	893	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	69.053	69.053		
	07		Deuda Flotante	10	69.053	69.053		
			<b>RESULTADO</b>	<b>-10</b>	<b>-104.800</b>	<b>-103.968</b>	<b>-832</b>	

Notas:

1. Subtítulo 09 Aporte fiscal: se generó un diferencial negativo de M\$ 69.146 entre el presupuesto inicial y final por los decretos N° 550 diferencia reajuste M\$ 76.332, decreto N°707 de reducción (M\$ 95.444), decreto N°898 desempeño institucional por M\$ 170.783, decreto reducción N°1553 por (M\$ 20.850), decreto reducción N°1573 por (M\$ 244.976) y decreto N° 1826 reajuste por M\$ 45.009.

2. Gastos en personal: el incremento del presupuesto inicial respecto del final corresponde a M\$ 62.045 se produce por incremento Decreto N°550 Diferencia de Reajuste M\$ 112.079, Decreto N°898 Desempeño Institucional M\$ 170.783, Decreto de Reducción N° 1553 Financiamiento Fray Jorge (M\$ 20.850), Decreto Reducción N° 1573 Traspaso Gasto en Personal (M\$ 244.976) y Decreto N° 1826 Reajuste M\$ 45.009.

3. En subtítulo 22 una reducción menor entre el presupuesto inicial respecto del final de M\$ 2.081, el presupuesto final es menor que el inicial debido al Decreto de Reducción por menor IPC (M\$ 2.081). El presupuesto no devengado asciende a M\$ 4.178, de los cuales por Mantenimiento y Reparación son M\$2.358, Servicios Generales M\$ 2.115, Servicios Técnicos y Profesionales M\$ 1.500.

44Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

45Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

46Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

47En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

4. Subtítulo 24 Transferencia Sistema de Incentivos Ley N° 20.412: el presupuesto inicial con respecto del final se generó una diferencia a raíz de un Decreto de Reducción por (M\$ 90.501), menor IPC. La transferencia se ejecutó en un 99.95% con un mínimo saldo no devengado de M\$ 6.181

## PROGRAMA 09LABORATORIOS

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>48</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>49</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>50</sup> (M\$)	Notas <sup>51</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>5.185.800</b>	<b>5.336.876</b>	<b>5.228.550</b>	<b>108.326</b>	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.519.803	769.655	690.443	79.212	(1)
09			APORTE FISCAL	3.665.997	4.567.221	4.538.107	29.114	(2)
	01		Libre	3.665.997	4.567.221	4.538.107	29.114	
			<b>GASTOS</b>	<b>5.185.800</b>	<b>5.336.876</b>	<b>5.286.737</b>	<b>50.139</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.317.575	3.477.447	3.450.314	27.133	(3)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.619.913	1.611.117	1.598.130	12.987	(4)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	248.312	248.312	238.293	10.019	(5)
	04		Mobiliario y Otros	4.888	4.888	4.850	38	
	05		Máquinas y Equipos	234.793	234.793	233.443	1.350	
	99		Otros Activos no Financieros	8.631	8.631		8.631	
			<b>RESULTADO</b>			<b>-58.187</b>	<b>58.187</b>	

Notas:

1. Ingresos de operación mediante comunicación oficial del Servicio, se informó anticipadamente que dicho monto inicial incorporado en la ley de presupuestos no era factible alcanzarlo, por lo cual se solicitó rebajar dicho valor e incrementar el Aporte Fiscal. Tal situación se concretó reemplazando el financiamiento mediante decreto N° 1550 que reduce los ingresos de operación en M\$ 750.148 y se incrementa el Aporte Fiscal en M\$ 750.148.-

2. Subtítulo 09 Aporte fiscal: se generó un incremento de M\$ 901.224 entre el presupuesto inicial y final por los decretos N° 550 diferencia reajuste M\$ 93.163, decreto N°707 de reducción (M\$ 8.796), decreto N°898 desempeño institucional por M\$ 119.339, decreto reducción N°1573 por (M\$ 93.002), decreto N° 1826 reajuste por M\$ 40.37 y decreto N° 1550 que reemplazó el financiamiento por M\$ 750.148.

3. Gastos en personal: el incremento del presupuesto inicial respecto del final corresponde a M\$ 159.872 se produce por incremento Decreto N°550 Diferencia de Reajuste M\$ 93.163, Decreto N°898 Desempeño Institucional M\$ 119.339, Decreto de Reducción N° 1573 (M\$ 93.002), y Decreto N° 1826 Reajuste M\$ 40.372.

48Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

49Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

50Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

51En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.



4. En subtítulo 22 una reducción entre el presupuesto inicial respecto del final de M\$ 8.796, el presupuesto final es menor que el inicial debido al Decreto de Reducción por menor IPC (M\$ 8.796). El presupuesto no devengado asciende a M\$ 12.987 por procesos de compras no realizados y facturas no recepcionadas.

5. Adquisición de activos no financieros: se produce una diferencia neta entre el presupuesto inicial y el final de M\$ 0. El saldo de presupuesto no devengado, M\$ 10.019, correspondió al ítem Otros Activos no Financieros sin devengo producto del retraso en la entrega y habilitación de un contenedor.

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>52</sup>			Avance <sup>53</sup> 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>54</sup> )	%	98	95	93	98	(1)
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial/ IP devengados]	%	102	96	116	121	(2)
	[IP percibidos/ IP devengados]	%	98	98	98	100	
	[IP percibidos/ Ley inicial]	%	96	100	85	85	(3)
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	74	74	71	96	(4)
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	60	43	60	140	

### Notas:

1. El resultado de este indicador nos muestra que la variación entre aporte fiscal inicial y final es mayor durante el año 2013 respecto al año 2012, producto de ajustes entre Programas Presupuestarios debido al mayor autofinanciamiento de alguno de ellos.
2. El resultado del indicador muestra una reducción de los ingresos devengados en relación al presupuesto inicial.
3. Respecto a la recaudación de los ingresos percibidos, el año 2013 presenta una disminución respecto el año anterior.
4. La deuda flotante para todos los años es menor que los saldos finales de caja, el mismo resultado se observa si se incorpora en el análisis los ingresos por percibir.

<sup>52</sup>Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870y 1,01797128respectivamente.

<sup>53</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>54</sup> Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

**Cuadro 4**  
**Indicadores de Gestión Financiera**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>55</sup>			Avance <sup>56</sup> 2013/2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>57</sup> )	%	98	95	93	98	(1)
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial/ IP devengados]	%	102	96	116	121	(2)
	[IP percibidos/ IP devengados]	%	98	98	98	100	
	[IP percibidos/ Ley inicial]	%	96	100	85	85	(3)
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	74	74	71	96	(4)
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	60	43	60	140	

Notas:

1. El resultado de este indicador nos muestra que la variación entre aporte fiscal inicial y final es mayor durante el año 2013 respecto al año 2012, producto de ajustes entre Programas Presupuestarios debido al mayor autofinanciamiento de alguno de ellos.
2. El resultado del indicador muestra una reducción de los ingresos devengados en relación al presupuesto inicial.
3. Respecto a la recaudación de los ingresos percibidos, el año 2013 presenta una disminución respecto el año anterior.
4. La deuda flotante para todos los años es menor que los saldos finales de caja, el mismo resultado se observa si se incorpora en el análisis los ingresos por percibir.

<sup>55</sup>Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870y 1,01797128respectivamente.

<sup>56</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>57</sup> Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2013<sup>58</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>3.917.722</b>	<b>-3.012.778</b>	<b>904.944</b>
<b>Carteras Netas</b>			<b>-3.925.278</b>	<b>-3.925.278</b>
115	Deudores Presupuestarios		864.695	864.695
215	Acreedores Presupuestarios		-4.789.973	-4.789.973
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>4.522.962</b>	<b>1.225.964</b>	<b>5.748.926</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	4.497.292	1.217.100	5.714.392
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-605.240</b>	<b>-313.464</b>	<b>-918.704</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.219.488	655.642	1.875.130
116	Ajustes a Disponibilidades	309.979	45.424	355.403
119	Trasposos Interdependencias		65.993.550	65.993.550
214	Depósitos a Terceros	-1.948.377	-1.013.527	-2.961.904
216	Ajustes a Disponibilidades	-186.330	-1.003	-187.333
219	Trasposos Interdependencias		-65.993.550	-65.993.550

**ANALISIS FUENTES Y USOS AL 31-12-2013**

De acuerdo a la estructura financiera de la organización, se determina la composición de su financiamiento para el periodo analizado, en un 18% ingresos propios y en 82% aporte fiscal. A pesar de no ser autofinanciada, se observa solvencia resultando un saldo final de M\$904.944, tomando en consideración que su Fuente es mixta.

En cuanto a la conformidad financiera, respecto a utilización de sus fuentes, tanto al corto como al mediano plazo, se observa, dados los flujos del cuarto trimestre 2013, la generación de disponibilidades por M\$4.830.226, destinadas al cumplimiento de obligaciones financieras por M\$4.789.972, evaluando positivamente la capacidad de cumplimiento y liquidez.

Por otro lado la institución, administra fondos de terceros, ejecutando durante el año un 63% del total de fondos administrados extrapresupuestariamente.

<sup>58</sup>Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## d) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios.	12.552.301	12.461.800	12.455.619	<p>Durante la temporada 2013 se gestionaron 51 concursos repartidos en la totalidad de las regiones del país, a través de los cuales se logró beneficiar un total de 92.787 hectáreas, correspondientes a 3.021 agricultores, los que en su conjunto percibieron una bonificación total de M\$11.973.422, monto que, considerando el presupuesto operativo del Programa, representa una colocación final de 99,9% respecto del presupuesto asignado en la temporada 2013.</p> <p>En lo que respecta a los antecedentes por tipo de agricultor beneficiado, un 21% corresponde a personas jurídicas y un 79% a personas naturales. De esta última cifra un 29% corresponde a mujeres y un 71% a hombres.</p> <p>El análisis por agricultores pertenecientes a pueblos originarios señala que sólo un 3,6% de los beneficiados por el Programa pertenecen a una etnia siendo la aimara la con mayor representación con un 44,5%, seguida de la atacameña con 30% y la mapuche con un 23,5%.</p> <p>En relación a las preferencias de los usuarios respecto de los programas específicos, un 35,3% de las bonificaciones fueron entregadas a través del Programa de Fertilización fosfatada, un 30,3% a través del Programa de Conservación de Suelos, un 15,6% a través del Programa de Incorporación de Elementos Químicos Esenciales, un 13,8% a través del Programa de Praderas, y finalmente un 5,0% a través del Programa de Rehabilitación de Suelos.</p>

Prevenición y Control Sanitario. Polilla de la Vid ( <i>Lobesia botrana</i> )	3.756.656	3.765.292	3.758.024	Para la temporada 2013 se modifica la estrategia de control de la plaga <i>Lobesia botrana</i> y la forma de enfrentar el problema. Para esto se implementaron diversas medidas tales como, aumento de la densidad de trampas en áreas bajo erradicación, mayor fiscalización de las aplicaciones de plaguicidas, instalación de la estrategia confusión sexual en áreas priorizadas por el SAG con el objetivo de eliminar la plaga en un mediano plazo, cambio en la estrategia comunicacional orientada a informar y capacitar a los productores a objeto de lograr un control eficaz de la plaga y evitar su dispersión, utilizando el sitio web, avisos de aplicación por correos masivos, charlas divulgativas, capacitaciones, avisos radiales y folletería, entre otros. Se implementa un piloto para el control urbano que incluye instalación de emisores de feromona y desarrollo de nuevas tecnologías como control biológico y la técnica del Insecto estéril.
Laboratorios	5.185.800	5.336.876	5.286.737	<p>1.- Se trabajó en la implementación de la Ley de Muestras y Contramuestras a través del desarrollo de los Reglamentos específicos.</p> <p>2.- Actualmente se está desarrollando un Proyecto de Hermanamiento conjunto con el USDA y SAG financiado por OIE. Principalmente se está trabajando en la producción de reactivos para el diagnóstico de Influenza Aviar (IA) y Newcastle (NC).</p> <p>3.- Fortalecimiento de las capacidades analíticas de la Unidad de Pureza del Sub-depto. Laboratorio de Semillas, se están desarrollando claves taxonómicas para la identificación de las doce</p>

especies del género Epilobium presentes en Chile.

4.- En el área Agrícola se implementaron 3 nuevos diagnósticos, que permiten la detección mediante PCR (técnica analítica) en tiempo real de PSA (Pseudomonas y ring aeactinidae) y HLB (Huang Long Bing, Dragón amarillo de los cítricos, ex greening), la importancia es que se logra homologar los diagnósticos con otros países, como por ejemplo con Nueva Zelanda.

5.- Ampliación de las capacidades de diagnósticos en el control de residuos y contaminantes del laboratorio de Química Ambiental y Alimentaria, fortaleciendo su rol como laboratorio oficial de referencia y de supervisión a la red de laboratorios privados, requisito establecido por distintas auditorías de terceros países importadores, como garantía en la certificación de productos agropecuarios de exportación.

6.- El Departamento Laboratorios tuvo la evaluación de la conformidad por parte del organismo nacional de acreditación INN bajo la Nch ISO 17.025 oficio 2005 en sus 38 ensayos correspondientes al primer seguimiento de la Renovación obtenida el año 2011 pudiendo mantener y asegurar nuevamente su competencia y resultados válidos.

7.-El Subdepto. Laboratorio Agrícola realizó la identificación de las siguientes plagas exóticas y cuarentenarias.

- Scaphytopius
- Nipaecoccus
- Virus exóticos en clavel, Lillium, Peral, Sauco.
- Moringa
- Vesputa vulgaris

8.- En Control Biológico:

Se establece la crianza de *Pissodes castaneus*, plaga cuarentenaria detectada en la localidad de Palena el año 2013. En diciembre se introdujo al país el parasitoide de esta plaga (*Eubazus semirugosus*). Actualmente se trabaja en el establecimiento de "pie de cría" de la plaga y condiciones óptimas al parasitoide, con el fin de controlar la plaga.

- Se logró desarrollar el ciclo completo de *Lobesia botrana* en Laboratorio, sobre dieta artificial.

- Se logró la crianza y masificación de *Goniozus* sp. como parasitoide de *Lobesia botrana*, para el control de la plaga.

9.- Se supervisó el 100% de los Laboratorios Autorizados, en las áreas Agrícola, Pecuaria, Semillas, Química Enológica y Residuos.



## f) Transferencias<sup>59</sup>

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 <sup>60</sup> (M\$)	Presupuesto Final2013 <sup>61</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>62</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	13.600.060	13.457.840	13.335.576	122.263	1
Gastos en Personal	207.583	366.686	358.739	7.947	
Bienes y Servicios de Consumo	350.477	719.700	710.125	9.575	
Inversión Real	8.250	15.343	15.316	27	
Otros	12.985.030	12.307.555	12.202.842	104.713	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>63</sup>	48.719	48.556	48.555	1	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>13.600.060</b>	<b>13.457.840</b>	<b>13.335.576</b>	<b>122.263</b>	

### Notas:

1.- SIRSD-S. El devengo en este programa finalizado el 2013 alcanzo los (M\$ 12.455.618) equivalente a un 99,95% del total de recursos asignados. De estos recursos Las principales regiones receptoras fueron la región de los Lagos con (M\$ 3.412.284), región de la Araucanía con (M\$ 1.705.155), Maule (M\$ 1.321.935) Los Rios (M\$ 1.096.708) y Biobío con (M\$ 1.079.798) principalmente, siendo la región de Antofagasta la que posee la menor recepción de recursos con solo (M\$ 66.927).

Estos recursos fueron repartidos entre diversas comunidades Indígenas a lo largo de Chile, Sociedades Agrícolas y diversos particulares, logrando así el principal fin del programa que es recuperar el potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y mantener los niveles de mejoramiento alcanzado.

Tuberculosis Bovina: Transferencias a Privados se devengó un 40,39% (M\$ 64.733) relacionados con incentivos y saneamiento de tuberculosis Bovina en rebaños colindantes de predios proveedores de Plantas Lecheras adscritas al Programa Oficial de Control de la Tuberculosis Bovina y por concepto de Transferencias a Organismos Internacionales se devengó un 100% correspondiente a Transferencia de recursos financieros al Instituto Interamericano de Cooperación para la agricultura (IICA) y además recursos para financiar las acciones del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP)

COSAVE: El presupuesto asignado de M\$ 27.977 fue devengados en su totalidad

Emergencia Sanitaria donde el principal gasto corresponde a Mosca de La Fruta, recursos devengados en su totalidad.

Fondo SAG, Transferencias al Sector Privado de M\$ 210.144 y devengado de M\$ 194.163 (92.40%), recursos correspondientes a los gastos asociados al subtítulo indicado anteriormente, para co-financiar proyectos entre el sector público y privado, para mejorar la condición de los recursos productivos silvoagrícolas del país.

59Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

60Corresponde al aprobado en el Congreso.

61Corresponde al vigente al 31.12.2013.

62 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

63 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## g) Inversiones<sup>64</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>65</sup>	Ejecución Acumulada al año 2013 <sup>66</sup>	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013 <sup>67</sup>	Ejecución Año 2013 <sup>68</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
NORMALIZACIÓN Y AMPLIACION EDIFICIO DEL AGRO O'HIGGINS REPOSICION							
OFICINA DE NUEVA IMPERIAL	25.830	19.184	74,3	25.830	19.184	0	1
	32.272	23.250	72,0	32.272	23.250	0	2

### Notas:

1. Este proyecto se contempló ejecutar en su totalidad durante el 2013, pero debido a un problema administrativo y retrasos en proceso de licitación, se inició después del segundo semestre.

El costo total de la Consultoría para la etapa de Diseño fue de M\$ 115.000, de los cuales se pagaron en el año 2013 M\$ 17.250 correspondiente a la primera Etapa (más gastos administrativos por M\$ 1.934). El saldo correspondiente a 5 etapas se ejecutará el año 2014, desagregados en M\$ 92.000 en Consultorías, (según programación de calendario febrero, marzo, abril y junio) y al pago de retenciones por M\$ 5.750, que se realizarán (de resguardo) y que se cancelarán posterior al cierre del proyecto, con recepción definitiva de obra en la Dirección de Obras Municipales y el MOP.

2. Respecto del proyecto de la Región de la Araucanía correspondió a gastos de Consultorías.

<sup>64</sup>Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

<sup>65</sup>Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

<sup>66</sup>Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

<sup>67</sup>Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

<sup>68</sup>Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013											
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Meta 2013	Cumple SI/NO <sup>69</sup>	% Cumplimiento <sup>70</sup>	Notas
				2011	2012	2013					
Normativa de competencia del SAG fiscalizada.	Porcentaje de establecimientos que usan y comercializan plaguicidas y fertilizantes con fiscalización de seguimiento que corrigen su incumplimiento de la normativa en el año t respecto al total de establecimientos que incumplieron la normativa el año t-1	(Número de establecimientos que usan y comercializan plaguicidas y fertilizantes con fiscalización de seguimiento que corrigen su incumplimiento de la normativa en el año t /Número total de establecimientos con fiscalización de uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes con incumplimiento de normativa en el año t-1 con Acta de Denuncia y Citación)*100	%	97.06	97.13	98.32	96.00	SI	102.42%		
				%	%	%	%				
				(231.00/238.00)*100	(203.00/209.00)*100	(292.00/297.00)*100	(192.00/200.00)*100				
	Enfoque de Género: No			0	*100	00	00				
Normativa de competencia del SAG fiscalizada.	Porcentaje de Mataderos y Centros de Faenamiento para Autoconsumo con denuncia en el año t-1 que son fiscalizados en el año t con reincidencia en la misma denuncia respecto al total de Mataderos y CFA con denuncia año t-1 fiscalizados en el año t	(Número de mataderos y Centros de Faenamiento para Autoconsumo (CFA) con denuncia en el año t-1 que son fiscalizados en la denuncia/Número total de mataderos y Centros de Faenamiento para Autoconsumo (CFA) con denuncia en año t-1 fiscalizados en el año t)*100	%	44.44	45.45	44.00	43.33	SI	98.48%		
				%	%	%	%				
				(16.00/36.00)*100	(15.00/33.00)*100	(11.00/25.00)*100	(13.00/30.00)*100				
	Enfoque de Género: No					00					

69Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 85% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 85%.

70Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO <sup>69</sup>	% Cumplimiento <sup>70</sup>	Notas
				2011	2012	2013				
Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.	Porcentaje de solicitudes de inspección del Programa de Certificación Forestal atendidas en el plazo en el año t respecto al total de solicitudes de inspección del Programa Forestal atendidas por el SAG en el año t	(Número de solicitudes de inspección del Programa Forestal atendidas por el SAG en el tiempo acordado con los clientes en el año t/Número total de solicitudes de inspección del Programa Forestal atendidas por el SAG en el año t)*100	%	0.0%	100.0%	100.0%	96.0%	SI	104.11%	-
	Enfoque de Género: No									
Análisis de Laboratorio realizados.	Tiempo promedio de respuesta de los análisis serológicos efectuados a las muestras de Denuncias Emergenciales Pecuarías	(Sumatoria del tiempo de respuesta de análisis de las muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t/Número de muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t)	días	6.48 días	6.01 días	4.85 días	6.48 días	SI	133.61%	1
	Enfoque de Género: No									



**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Meta 2013	Cumple SI/NO <sup>69</sup>	% Cumplimiento <sup>70</sup>	Notas		
				2011	2012	2013							
Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada.	Porcentaje de superficie bonificada con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t respecto a la superficie estimada a bonificar en el año t	(Total de superficie bonificada con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t/Total de superficie estimadas a bonificar en el año t)*100	%	107.4	97.44	97.06	100.0	SI	97.06%	-			
				2%	%	%	0%						
				(8657	(9322	(9278	(9560						
				9.00/8	7.00/	7.00/9	0.00/9						
				0600.	9568	5600.	5600.						
				00)*10	0.00)	00)*1	00)*1						
				0	*100	00	00						
				Enfoque de Género: No									
				Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.									
				Porcentaje de certificados fito y zoosanitarios de exportación con falta por causa SAG detectados en países de destino en el año t respecto al total de certificados fito y zoosanitarios de exportación emitidos en el año t									
(N° de certificados fitosanitarios de exportación más el N° de certificados zoosanitarios de exportación con falta por causa SAG detectados en países de destino en el año t/N° Total de certificados fitosanitarios de exportación más el N° total de certificados zoosanitarios de exportación emitidos en el año t)*100													
Enfoque de Género: No													
Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.	Porcentaje de enfermedades de importancia zoonositaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades de importancia zoonositaria	(N° de enfermedades de importancia zoonositaria ausentes en Chile/N° total de enfermedades de importancia zoonositaria)*100	%	100.0	100.0	100.0	100.0	SI	100.00%	-			
				%	%	%	%						
				(16.0/	(16.0/	(16.0/	(16.0/						
				16.0)*	16.0)	16.0)*	16.0)*						
				100	*100	100	100						
				Enfoque de Género: No									

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Meta 2013	Cumple SI/NO <sup>69</sup>	% Cumplimiento <sup>70</sup>	Notas
				2011	2012	2013					
Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.	Porcentaje de eventos de Mosca de la Fruta confirmados erradicados respecto a los detectados	$((N^{\circ} \text{ de brotes confirmados erradicados más } N^{\circ} \text{ de capturas simples eliminadas}) / (N^{\circ} \text{ total de brotes confirmados más } N^{\circ} \text{ total de capturas simples})) * 100$	%	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	SI	100.00%	-	
				(9.0/9.0)*100	(13.0/13.0)*100	(7.0/7.0)*100	(5.0/5.0)*100				
	Enfoque de Género: No										

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100 %  
 Porcentaje de cumplimiento global final del servicio: 100 %

**Notas:**

1.- La disminución en los tiempos de respuesta es debido al Remplazo de la técnica de seroneutralización para diagnóstico de IBR y DVB por la técnica de ELISA. La seroneutralización tiene un tiempo promedio de respuesta de 7 días (sin considerar una potencial repetición de la prueba) y el ELISA tiene un tiempo promedio de respuesta de 1 a 2 días. Otra razón del sobrecumplimiento fue la disminución de la cantidad de muestras serológicas recibidas por denuncia en relación al año 2012 (2.380 muestras el 2012 versus 1.115 muestras el 2013), lo que también disminuyó los tiempos de respuesta.

2.- El cambio de escala de medición de la encuesta a clientes aplicada en 2013 (escala de 1 a 7) en vez de la escala utilizada hasta el año 2012 (de 1 a 5), requería hacer una conversión para hacer equivalentes las mediciones a esta nueva escala, que por ejemplo significaría pasar de medición efectiva 2012 de un 56% a un 67% de satisfacción, conversión que no fue aprobada en su oportunidad por DIPRES, por lo tanto parte del sobrecumplimiento se debería al efecto alcista en los resultados por el cambio de escala aplicado. Adicionalmente, la mejora en los resultados obtenidos se debe principalmente a las acciones efectuadas el año 2012 por las regiones, destacándose: definición de protocolo de atención al usuario (Arica y Parinacota), Aumento de Dotación (Tarapacá), Mejora en Selección de nuevos Inspectores de Controles fronterizos e inducción en las materias y procedimientos respectivos y Mejora en información para Clientes (Valparaíso), Reunión de inspectores de controles fronterizos donde se capacitó en materias técnicas, de servicio al cliente y prevención de riesgos (Magallanes).

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10  
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo <sup>71</sup>	Producto <sup>72</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>73</sup>	Evaluación <sup>74</sup>
Fomentar las exportaciones agrícolas	Fomentar las exportaciones agrícolas		A tiempo en su cumplimiento

71Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

72Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

73Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

74Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.



## Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO	CAPÍTULO	04

### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Menor	5.00%	5.00%	✓
		Equidad de Género	O				Menor	5.00%	5.00%	✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	80.00%	80.00%	✓
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)			O		Mediana	10.00%	10.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00		

## Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>75</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>76</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>77</sup>
Región de Arica y Parinacota	140	7	100%	8%
Región de Tarapacá	52	6	100%	8%
Región de Antofagasta	62	6	100%	8%
Región de Atacama	49	6	100%	8%
Región de Coquimbo	74	7	100%	8%
Región de Valparaíso	261	8	100%	8%
Región de O'Higgins	122	8	100%	8%
Región del Maule	132	5	100%	8%
Región del Biobío	139	8	100%	8%
Región de la Araucanía	130	5	100%	8%
Región de Los Ríos	72	9	100%	8%
Región de Los Lagos	145	9	100%	8%
Región de Aysén	80	10	100%	8%
Región de Magallanes	83	10	100%	8%
Región Metropolitana	241	10	100%	8%
Dirección Nacional	17	5	100%	8%
División Jurídica	27	4	100%	8%
Departamento Control de Gestión y Proyectos Transversales	22	6	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	92	6	100%	8%
División de Asuntos Internacionales	32	7	100%	8%
División Auditoría Interna	17	5	100%	8%
Departamento de Las Personas	50	5	100%	8%
Departamento del Laboratorio Pecuario	72	4	100%	8%
Departamento del Laboratorio Agrícola	56	4	100%	8%
División Semillas	10	5	100%	8%
División de Protección Recursos Naturales Renovables	34	5	100%	8%
División de Protección Pecuaria	63	7	100%	8%
División de Protección Agrícola y Forestal	82	7	100%	8%

75Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

76Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

77Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Los siguientes Proyectos de Ley que se encuentran en tramitación, estarían en el alcance de las competencias del Servicio.

BOLETÍN: 6355-01

Descripción: Regula derechos sobre obtenciones vegetales y deroga Ley N° 19.342.

Objetivo: Actualizar el régimen jurídico que regula los derechos del obtentor de variedades vegetales y el privilegio del agricultor, a fin de impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas variedades vegetales y mejorar la productividad agrícola nacional.

Fecha de ingreso: martes 13 de enero, 2009

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado) Primer informe de comisión de Agricultura.

Beneficiarios directos: Investigadores, Productores de semillas, Agricultores en general, Exportadores, Importadores de productos vegetales.

BOLETÍN: 4690-01

Descripción: Sobre vegetales genéticamente modificados

Objetivo: Establecer normas para regular la generación, manipulación y utilización de vegetales genéticamente modificados y de productos derivados de VGM, en lo relativo a la investigación, el uso confinado, el cultivo, la producción, la introducción al medio ambiente, la comercialización, la importación, la exportación, el almacenamiento, el transporte y la disposición final de los residuos que puedan generarse, asegurando la protección de la salud humana, la sanidad animal y vegetal, la biodiversidad y el medio ambiente.

Fecha de ingreso: Miércoles 15 de diciembre, 2006

Estado de tramitación: primer trámite constitucional (Senado)

Beneficiarios directos: agricultores y consumidores

BOLETÍN: 6969-01

Descripción: Prohíbe plaguicidas de elevada peligrosidad

Objetivo: Tomando en consideración las tendencias mundiales relativas a la reducción de riesgos y peligros, y lo recomendado por la FAO, sumados a la necesidad de otorgarles una mayor protección a los consumidores, trabajadores y habitantes de zonas agrícolas que se ven enfrentados diariamente al uso indiscriminado de plaguicidas del tipo Ia y Ib según la clasificación hecha por la organización mundial de la Salud, regular esta materia, prohibiendo expresamente en nuestra ley, la prohibición de importar este tipo de plaguicidas, exceptuando aquellos fumigantes que tengan el carácter de insustituibles y respecto de los cuales no existen aún alternativas.

Fecha de ingreso: miércoles 2 de junio, 2010

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado) Segundo informe de comisión de Agricultura.

Beneficiarios directos: Consumidores, trabajadores y habitantes de zonas agrícolas.

BOLETÍN: 2973-01

Descripción: Establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas.

Objetivo: existe actualmente en el mercado un uso indiscriminado de publicidad a favor del uso de alcoholes, en los cuales se utiliza incluso mensajes subliminales de bienestar, de éxito y de belleza. Para introducir regulación en la publicidad que incentiva el consumo de alcohol

Fecha de ingreso: jueves 13 de junio, 2002

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado)

Beneficiarios directos: población en general

BOLETÍN: 5934-01

Descripción: Establece normas sobre elaboración y comercialización de aceites de oliva y de orujo de oliva.

Objetivo: Establecer normas sobre elaboración y comercialización de aceites de oliva y de orujo de Oliva.

Fecha de ingreso: martes 1 de julio, 2008

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional (Senado), Primer informe de comisión de Agricultura.

Beneficiarios directos: Exportadores, Importadores y productores de aceite de oliva y orujo de oliva.

BOLETÍN: 6426-10

Descripción: Convenio Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales.

Objetivo: Actualizar el régimen jurídico que regula los derechos del obtentor de variedades vegetales y el privilegio del agricultor, a fin de impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas variedades vegetales y mejorar la productividad agrícola nacional.

Fecha de ingreso martes 31 de marzo, 2009.

Estado de tramitación: Finalizado y aprobado con Congreso Nacional. Pendiente Decreto Promulgatorio del Presidente de la República y Publicación en Diario Oficial.

Beneficiarios directos: Investigadores, Productores de semillas, Agricultores en general, Exportadores, Importadores de productos vegetales.

## **Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales**

No se registran premios o reconocimientos institucionales para el año 2013.